



**Administración Nacional de Combustibles,  
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**  
**Informe dirigido al Directorio referente a  
la auditoría de los Estados Contables  
Consolidados por el ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2009**

KPMG  
27 de mayo de 2010  
*Este informe contiene 75 páginas*



## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2009	6
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	8
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	9
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	10
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	11
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2009	12

— . —

### Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil  
Edificio Torre Libertad  
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay  
Casilla de Correo 646

Teléfono: +598 (2) 902 4546  
Telefax: +598 (2) 902 13 37  
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy  
http: www.kpmg.com.uy

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de la  
Administración Nacional de Combustibles,  
Alcohol y Pórtland (ANCAP)

Hemos auditado los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 6 a 75). No auditamos los estados contables de Carboclor S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)) ni Petrouuguay S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación directa de ANCAP y de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)), según los montos indicados en la Nota 3.1 a los estados contables consolidados, los cuales reflejan un activo total que representa \$ 1.289.848.772 (\$ 1.832.112.726 al 31 de diciembre de 2008) y un ingreso total que representa \$ 1.776.325.687 de los correspondientes totales consolidados al 31 de diciembre de 2009 (\$ 2.156.173.088 al 31 de diciembre de 2008). Adicionalmente, no auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A., en la que se tiene una inversión de 47,1961 %). La inversión de ANCAP en dicha empresa al 31 de diciembre de 2009, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del estado de situación patrimonial consolidado asciende a \$ 198.817.595 (\$ 354.133.261 al 31 de diciembre de 2008) y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (81.295.695) (\$ 31.393.202 al 31 de diciembre de 2008). Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

### *Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores

(IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría calificada.

#### *Bases para la calificación de la opinión*

ANCAP mantiene al 31 de diciembre de 2009 inversiones en las sociedades argentinas Petrouuguay S.A., la cual refleja un activo total que representa \$ 406.519.882 (\$ 626.728.955 al 31 de diciembre de 2008) y un ingreso total que representa \$ 89.186.694 (\$ 115.350.959 al 31 de diciembre de 2008) de los correspondientes totales consolidados, y Petrolera del Conosur S.A. que se presenta bajo el rubro Inversiones a largo plazo por \$ 198.817.595 (\$ 354.133.261 al 31 de diciembre de 2008). Los dictámenes de los auditores de Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2009 (al igual que al 31 de diciembre de 2008) contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a Petrolera del Conosur S.A al 31 de diciembre de 2009, detallados en la Nota 23.1, por un importe de \$ Arg. 15.000.000 y U\$S 512 (\$ Arg. 15.039.705 al 31 de diciembre de 2008), equivalentes a \$ 74.965.054 (\$ 108.180.919 al 31 de diciembre de 2008).

Con relación a las inversiones en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2008, en nuestro informe de auditoría sobre los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias a esa fecha, emitido el 7 de setiembre de 2009, expresamos una opinión calificada por los asuntos que se describen en el párrafo anterior, basada en las salvedades por incertidumbres y/o limitaciones que contenían los dictámenes de los auditores de Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2008, así como tampoco pudimos evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2008, detallados en la Nota 23.1, a las referidas subsidiarias.

*Opinión calificada*

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables consolidados resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 27 de mayo de 2010

KPMG

Cr. Alexander Fry  
Socio  
C. J. y P.P.U. 38.161



## Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2009

**En Pesos Uruguayos (\*)**

	<u>Nota</u>	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades		1.207.782.918	1.288.014.188
Inversiones temporarias	6	4.860.873.381	2.649.994.828
Créditos por ventas	7	2.556.005.885	3.831.273.524
Otros créditos	8	2.647.335.072	684.143.235
Bienes de cambio	9	11.009.681.725	9.429.198.409
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>22.281.678.981</b>	<b>17.882.624.184</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Bienes de uso (Anexo)	10	15.470.770.561	13.285.377.883
Otros créditos	8	1.758.309.391	819.336.265
Intangibles (Anexo)	10	778.563.723	824.776.068
Inversiones	11	547.002.469	1.047.776.185
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	198.817.595	-
Créditos por ventas	7	185.307.924	144.401.468
Bienes de cambio	9	72.428.230	95.041.285
Activo por impuesto diferido	20	12.195.987	329.169.956
Propiedades de inversion		5.349.413	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>19.028.745.293</b>	<b>16.545.879.110</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>41.310.424.274</b>	<b>34.428.503.294</b>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2009

El Anexo y las notas 1 a 37 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2009

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas comerciales	13	7.357.241.159	5.410.910.119
Deudas financieras	14	2.453.936.597	540.054.315
Deudas diversas	15	1.550.971.262	2.628.927.843
Previsiones	16	138.178.492	168.620.129
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>11.500.327.510</u>	<u>8.748.512.406</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Deudas comerciales	13	7.653.485.317	8.129.136.103
Deudas financieras	14	1.532.658.764	241.745
Deudas diversas	15	243.954.535	265.143.688
Pasivo por impuesto diferido	20	365.698.356	123.422.799
Previsiones	16	10.777.218	15.572.632
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<u>9.806.574.190</u>	<u>8.533.516.967</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>21.306.901.700</u>	<u>17.282.029.373</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
	24		
Ajustes al patrimonio		14.468.606.527	14.406.779.258
Reservas		1.112.154.334	213.950.233
Resultados acumulados		2.381.892.657	3.855.419.513
Resultado del ejercicio		1.803.101.092	(1.473.526.856)
<b>Total Patrimonio atribuible al Estado (tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)</b>		<u>19.765.754.610</u>	<u>17.002.622.148</u>
Interés minoritario		237.767.964	143.851.773
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>20.003.522.574</u>	<u>17.146.473.921</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>41.310.424.274</u>	<u>34.428.503.294</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2009

El Anexo y las notas 1 a 37 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

**En Pesos Uruguayos (\*)**

	<u>Nota</u>	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
<b>Ingresos Operativos</b>			
Locales		49.830.053.275	58.792.071.200
Exportaciones		3.308.662.395	5.774.405.324
Bunkers		6.289.310.654	8.973.375.379
		<u>59.428.026.324</u>	<u>73.539.851.903</u>
<b>Descuentos y Bonificaciones e Impuestos</b>			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(5.553.420.471)	(4.770.034.913)
IMESI		(5.994.303.777)	(4.692.287.055)
Contribución Fideicomiso	27	(1.376.538.310)	(1.834.315.857)
		<u>(12.924.262.558)</u>	<u>(11.296.637.825)</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>		46.503.763.766	62.243.214.078
<b>COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS</b>		<u>(37.975.162.519)</u>	<u>(59.069.151.214)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		8.528.601.247	3.174.062.864
<b>Gastos de Administración y Ventas</b>			
Retribuciones personales y cargas sociales	17	(1.237.173.553)	(982.239.774)
Amortizaciones	10	(296.158.227)	(287.409.016)
Gastos directos de ventas		(870.979.913)	(895.893.401)
Pérdida por deterioro		-	(50.047.418)
Impuestos, tasas y contribuciones		(1.313.464.197)	(778.774.668)
Gastos de comercialización		(80.816.641)	(74.497.801)
Otros gastos		(1.246.298.215)	(855.991.519)
		<u>(5.044.890.746)</u>	<u>(3.924.853.597)</u>
<b>Resultados Diversos</b>			
Resultado por inversión en subsidiarias	11.1	(14.757.146)	(162.485.210)
Otros ingresos		106.854.308	275.050.301
Otros egresos	18	(510.714.151)	(367.256.802)
		<u>(418.616.989)</u>	<u>(254.691.711)</u>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		3.065.093.512	(1.005.482.444)
<b>Resultados Financieros</b>			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		434.803.979	371.532.472
Intereses perdidos y otros resultados financieros		(1.884.426.348)	(778.042.363)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		42.348.894	866.618
Resultado por exposición a la inflación		692.852.264	(572.219.008)
		<u>(714.421.211)</u>	<u>(977.862.281)</u>
<b>Impuesto a la renta</b>	20	(513.136.809)	485.770.609
Resultado del ejercicio		<u>1.837.535.492</u>	<u>(1.497.574.116)</u>
ATRIBUIBLE AL:			
<b>Estado (Tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)</b>		1.803.101.092	(1.473.526.856)
<b>Interés minoritario</b>		34.434.400	(24.047.260)
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>1.837.535.492</u>	<u>(1.497.574.116)</u>

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2009  
El Anexo y las notas 1 a 37 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

**En Pesos Uruguayos (\*)**

	<b>dic-09</b>	<b>dic-08</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del Ejercicio	1.837.535.492	(1.497.574.116)
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	1.184.228.141	1.301.103.205
Resultado por inversiones a largo plazo	31.778.513	68.496.991
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	80.582.064	9.515.619
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	157.770.909	111.022.970
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	15.707.740	59.059.203
Creación/(Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	25.658.750	65.077.779
Creación/ (Desafectación) de otras provisiones pasivas	261.304	252.703
Intereses perdidos	954.131.041	820.291.943
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(224.380.798)	(158.771.115)
Resultado por cobertura flujo de efectivo	714.699.987	(160.974.419)
Impuesto a la renta diferido	346.737.191	(567.145.227)
Impuesto a la renta	67.440	189.281
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	955.113.817	111.672.409
Resultado por desvalorización monetaria	588.915.709	(130.686.983)
	6.668.807.300	31.530.243
 (Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	1.259.828.029	(967.804.317)
Otros créditos	(2.923.222.116)	(187.670.161)
Bienes de cambio	(1.638.452.325)	1.200.424.752
 Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	929.170.741	38.025.272
Deudas diversas	(640.894.986)	321.193.314
Provisiones	(61.157.105)	(485.293.391)
	(3.074.727.762)	(81.124.531)
Impuesto a la renta pagado	(43.017.724)	(323.194.135)
<b>Fondos provenientes de operaciones</b>	3.551.061.814	(372.788.423)
 <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Dividendos cobrados	74.595.812	87.337.319
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	41.143.043	83.899.970
Aportes de Capital en Petrolera del Conosur S.A.	-	(23.309.709)
Reducción de capital	28.800.000	(112.108.377)
Pagos por compra de bienes de uso	(4.629.112.871)	(2.538.883.476)
Pagos por generación de intangibles	(32.353.104)	(68.361.376)
Variación de valores publicos y otras inversiones largo plazo	43.648.681	1.309.996
Variación intereses minoritarios	59.481.791	22.784.320
	(4.413.796.648)	(2.547.331.333)
 <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pagos de deudas financieras	-	(462.666.184)
Préstamos recibidos	3.425.378.259	-
Pagos de intereses perdidos	(412.621.528)	(18.743.928)
Variación deudas financieras subsidiarias	20.921.042	(124.599.284)
	3.033.677.773	(606.009.396)
<b>Fondos utilizados en financiamiento</b>		(606.009.396)
<b>AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>	2.170.942.939	(3.526.129.152)
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	3.880.693.400	7.406.822.552
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	6.051.636.339	3.880.693.400

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2009

El Anexo y las notas 1 a 37 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

En Pesos Uruguayo (\*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total	Interés minoritario	Patrimonio Total
<b>1. Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>						
<b>Ganancias Retenidas</b>						
Reserva por reinversión		1.072.194.366		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas		2.420.206		2.420.206		2.420.206
Resultados no asignados			3.458.154.957	3.458.154.957		3.458.154.957
Reexpresiones Contables	12.732.828.755			12.732.828.755		12.732.828.755
Interes minoritario					132.651.666	132.651.666
<b>TOTAL</b>	<b>12.732.828.755</b>	<b>1.074.614.572</b>	<b>3.458.154.957</b>	<b>17.265.598.284</b>	<b>132.651.666</b>	<b>17.398.249.950</b>
<b>2. Reexpresiones contables</b>	<b>887.818.600</b>		<b>222.359.370</b>	<b>1.110.177.970</b>	<b>8.528.839</b>	<b>1.118.706.809</b>
<b>3. Saldos reexpresados (1+2)</b>	<b>13.620.647.355</b>	<b>1.074.614.572</b>	<b>3.680.514.327</b>	<b>18.375.776.254</b>	<b>141.180.505</b>	<b>18.516.956.759</b>
<b>4. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 3.2)</b>	<b>(28.692.953)</b>			<b>(28.692.953)</b>	<b>268.451</b>	<b>(28.424.502)</b>
<b>5. Distribución de utilidades</b>						-
Reserva por reinversiones (Nota 24.1.1)		39.959.968	(39.959.968)	-		-
<b>6. Desafectación de reservas para el Departamento Médico</b>		(2.420.206)		(2.420.206)		(2.420.206)
<b>7. Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)</b>		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)
<b>8. Impuesto diferido (Nota 20.2 y 24.1.2)</b>		230.042.753		230.042.753		230.042.753
<b>9. Adquisición de subsidiaria</b>					6.091.863	6.091.863
<b>10. Aporte de capital Ducsa</b>					1.501.072	1.501.072
<b>11. Reintegro de capital ALUR S.A.</b>					9.500.000	9.500.000
<b>12. Resultados del ejercicio 2008</b>			(1.391.406.070)	(1.391.406.070)	(22.707.088)	(1.414.113.158)
<b>SUB- TOTAL (3 a 12)</b>	<b>(28.692.953)</b>	<b>(860.664.339)</b>	<b>(1.431.366.038)</b>	<b>(2.320.723.330)</b>	<b>(5.345.702)</b>	<b>(2.326.069.032)</b>
<b>13. Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>						
<b>Ganancias Retenidas</b>						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)		1.112.154.334		1.112.154.334		1.112.154.334
Reservas afectadas		-		-		-
Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)
Impuesto diferido (Nota 20.2 y 24.1.2)		230.042.753		230.042.753		230.042.753
Resultados no asignados			2.249.148.289	2.249.148.289		2.249.148.289
Reexpresiones Contables	13.591.954.402			13.591.954.402		13.591.954.402
Interes minoritario					135.834.803	135.834.803
<b>TOTAL</b>	<b>13.591.954.402</b>	<b>213.950.233</b>	<b>2.249.148.289</b>	<b>16.055.052.924</b>	<b>135.834.803</b>	<b>16.190.887.727</b>
<b>14. Reexpresiones contables</b>	<b>814.824.856</b>		<b>132.744.368</b>	<b>947.569.224</b>	<b>8.016.970</b>	<b>955.586.194</b>
<b>15. Saldos reexpresados (13+14)</b>	<b>14.406.779.258</b>	<b>213.950.233</b>	<b>2.381.892.657</b>	<b>17.002.622.148</b>	<b>143.851.773</b>	<b>17.146.473.921</b>
<b>16. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 3.2)</b>	<b>14.363.910</b>			<b>14.363.910</b>	<b>(45.518.209)</b>	<b>(31.154.299)</b>
<b>17. Aporte de capital en ALUR S.A.</b>					105.000.000	105.000.000
<b>18. Reexpresiones contables</b>	<b>47.463.359</b>			<b>47.463.359</b>		<b>47.463.359</b>
<b>19. Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)</b>		898.204.101		898.204.101		898.204.101
<b>20. Resultados del ejercicio 2009</b>			1.803.101.092	1.803.101.092	34.434.400	1.837.535.492
<b>SUB- TOTAL (16 a 20)</b>	<b>61.827.269</b>	<b>898.204.101</b>	<b>1.803.101.092</b>	<b>2.763.132.462</b>	<b>93.916.191</b>	<b>2.857.048.653</b>
<b>21. Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>						
<b>Ganancias Retenidas</b>						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)		1.112.154.334		1.112.154.334		1.112.154.334
Reservas afectadas		-		-		-
Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)		-		-		-
Impuesto diferido (Nota 20.2 y 24.1.2)		-		-		-
Resultados no asignados			4.184.993.749	4.184.993.749		4.184.993.749
Reexpresiones Contables	14.468.606.527			14.468.606.527		14.468.606.527
Interes minoritario					237.767.964	237.767.964
<b>TOTAL</b>	<b>14.468.606.527</b>	<b>1.112.154.334</b>	<b>4.184.993.749</b>	<b>19.765.754.610</b>	<b>237.767.964</b>	<b>20.003.522.574</b>

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2009  
El Anexo y las notas 1 a 37 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

En Pesos Uruguayos (\*)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS						AMORTIZACIONES							Valores netos 2009	Valores netos 2008
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Resultado por conversión	Pérdida por deterioro	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del Ejercicio	Resultado por conversión	Pérdida por deterioro	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)=(8)+(9)+(10)+(11)+(12)	(14)=(7)-(13)	(15)=(1)-(8)
<b>1. BIENES DE USO</b>															
<b>Inmuebles - Terrenos</b>	333.532.187	8.987.794			(4.329.309)		338.190.672	-	-	-	-	-	-	338.190.672	333.532.187
<b>Inmuebles - Mejoras</b>	3.879.196.813	11.736.871	(28.917.837)	53.936.881	(113.612.753)	(376.162.554)	3.426.177.421	2.291.466.787	(28.917.837)	(48.053.634)	(145.791.711)	66.826.349	2.135.529.954	1.290.647.467	1.587.730.026
Mejoras de Estación	79.883.809	119.400		23.950.167	115		103.953.491	31.201.865		152		1.455.158	32.657.175	71.296.316	48.681.944
Edificios	2.856.353.680	3.736.554	(20.405.460)	11.207.927	(61.627.945)	(299.271.508)	2.489.993.248	1.527.774.068	(20.405.460)	(32.027.298)	(108.646.129)	52.943.408	1.419.638.589	1.070.354.659	1.328.579.612
Obras de Acceso y Mejoras	791.962.664	7.880.917	(8.512.377)	16.530.868	(16.285.058)	(76.891.046)	714.685.968	670.901.886	(8.512.377)	(4.097.469)	(37.145.582)	6.639.476	627.785.934	86.900.034	121.060.778
Gasoducto Colón	101.251.615						69.806.707	31.026.843		(10.064.909)		2.523.351	23.485.285	46.321.422	70.224.772
Mejoras en propiedad de terceros	13.682.793				(4.254.951)		9.427.842	5.788.247		(1.864.106)		378.974	4.303.115	5.124.727	7.894.546
Mejoras en Inmuebles Arrendados	36.062.252			2.247.919	(6)		38.310.165	24.773.878			(4)	2.885.982	27.659.856	10.650.309	11.288.374
Bienes Agotables	871.512.540		(57.802)	3.972.656	(120.492.451)		754.934.943	107.317.446		(22.836.440)		15.234.973	99.715.979	655.218.964	764.195.094
Yacimientos	782.726.160		(57.802)	3.972.656	(97.793.263)		688.847.751	101.813.721		(20.496.972)		11.529.349	92.846.098	596.001.653	680.912.439
Forestales	15.695.717				(2)		15.695.715							15.695.715	15.695.717
Propiedad Minera	73.090.663				(22.699.186)		50.391.477	5.503.725		(2.339.468)		3.705.624	6.869.881	43.521.596	67.586.938
Muebles y Útiles	1.527.380.546	41.011.509	(54.435.383)	13.169.081	(154.509.563)		1.372.616.190	1.226.045.494	(54.349.975)	(127.597.542)		65.614.238	1.109.712.215	262.903.975	301.335.052
Equipos de Oficina	386.150.616	37.359.689	(29.353.636)	143.095	(6.284.694)		388.015.070	315.164.968	(29.268.228)	(5.382.489)		36.317.121	316.831.372	71.183.698	70.985.648
Instalaciones	1.141.229.930	3.651.820	(25.081.747)	13.025.986	(148.224.869)		984.601.120	910.880.526	(25.081.747)	(122.215.053)		29.297.117	792.880.843	191.720.277	230.349.404
Repuestos	29.740.799	1.094.207			(5)		30.835.001	20.062.387			(3)	5.948.159	26.010.543	4.824.458	9.678.412
Surtidores y equipos MLM	319.736.920			47.764.347	4.908		367.506.175	223.824.183			5.488	20.541.314	244.370.985	123.135.190	95.912.737
Garrafas	50.982.930		(3.984.196)	14.170.258	(9)		61.168.983	6.852.873	(1.143.487)	(1)		2.757.342	8.466.727	52.702.256	44.130.057
Máquinas y Equipos de Producción	23.837.189.035	886.403.454	(35.826.607)	74.992.640	(473.376.270)	(12.226.816)	24.277.155.436	16.748.865.439	(34.130.341)	(350.098.716)	(10.597.659)	918.277.630	17.272.316.353	7.004.839.083	7.088.323.596
Eq. Médicos y Laboratorios	199.452.875	5.877.056	(2.574.710)		(1.281.713)		201.473.508	147.997.222	(2.562.307)	(1.065.868)		8.712.083	153.081.130	48.392.378	51.455.653
Vehículos	734.148.849	56.962.000	(27.817.640)		(1.783.173)		761.510.036	675.354.148	(27.617.617)	(1.756.750)		9.937.123	655.916.904	105.593.132	58.794.701
Identificación de estaciones	855.667			6.752.194			7.607.861					285.641	7.322.220	855.667	
Reidentificación estaciones	92.417.832		(5.767.355)	7.531.041	(15)		94.181.503	13.785.960	(1.401.024)	(2)		18.873.341	31.258.275	62.923.228	78.631.872
Bienes en trámite de instalación e import.	2.853.557.951	3.615.599.009	(708.594.587)	(222.289.098)	(34.395.861)		5.503.877.414	130.908		(66.091)		149.797	214.614	5.503.662.800	2.853.427.043
Órdenes de Trabajo	72.137.904	729.527.616	(93.821)		(11)		786.233.472							786.233.472	72.137.904
Obras en Ejecución	2.780.412.016	2.885.669.561	(708.147.120)	(206.950.882)	(34.194.491)		4.716.789.084							4.716.789.084	2.780.412.016
Importación en Trámite	1.008.031	401.832	(353.646)				854.858	130.908		(66.091)		149.797	214.614	640.244	877.123
Otros	207.514.877	1.440.971	(63.336.941)		(1.807.764)		143.811.143	190.139.091	(59.256.569)	(594.279)		3.108.162	133.396.405	10.414.738	17.375.786
<b>TOTAL DE BIENES DE USO</b>	<b>34.937.219.822</b>	<b>4.629.112.871</b>	<b>(931.313.058)</b>	<b>-</b>	<b>(905.583.978)</b>	<b>(388.389.370)</b>	<b>37.341.046.286</b>	<b>21.651.841.938</b>	<b>(209.379.157)</b>	<b>(552.063.838)</b>	<b>(156.389.370)</b>	<b>1.136.266.152</b>	<b>21.870.275.725</b>	<b>15.470.770.561</b>	<b>13.285.377.883</b>
<b>2. INTANGIBLES</b>															
Software-Sistema Integrado de Gestión	260.223.812	6.921.671	(1.241.828)		(10.720.329)		255.183.326	168.123.244	(61.912)	(10.060.536)		41.101.051	199.101.847	56.081.479	92.100.568
Proyecto Gasoducto del Litoral	131.469.581				(20)		131.469.561	30.790.257		(5)		3.286.740	34.076.992	97.392.569	100.679.324
Proyecto estación	14.854.454				(2)		14.854.452	2.934.395				370.285	3.040.680	11.549.772	11.920.059
Valor Llave	531.112.588	23.150.564			(11.171.773)		543.091.379							543.091.379	531.112.588
Gts exploración e investigación	74.138.627	2.280.869			(23.034.000)		53.385.496	15.768.668		(5.442.044)		3.203.913	13.530.537	58.369.959	58.369.959
Area Bajada del Palo															
Area Aguada de la Arena	16.730.230				(5.195.775)		11.534.455	7.104.903		(2.296.267)		527.735	5.336.371	6.198.084	9.625.327
Area Colorado Marina	57.408.397	55.014			(17.838.225)		39.625.186	8.663.765		(3.145.777)		2.676.178	8.194.166	31.431.020	48.744.632
Yacimientos		2.225.855					2.225.855							2.225.855	
Exploración y evaluación Plataforma	28.688.480				(5)		28.688.475							28.688.475	28.688.480
Otros	2.085.497						2.085.497	180.407					180.407	1.905.090	1.905.090
<b>TOTAL DE INTANGIBLES</b>	<b>1.042.573.038</b>	<b>32.353.104</b>	<b>(1.241.828)</b>	<b>-</b>	<b>(44.926.129)</b>	<b>-</b>	<b>1.028.758.186</b>	<b>217.796.971</b>	<b>(61.912)</b>	<b>(15.502.585)</b>	<b>-</b>	<b>47.961.989</b>	<b>250.194.463</b>	<b>778.563.723</b>	<b>824.776.068</b>

# **Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2009**

## **Nota 1 - Información básica sobre la empresa**

### **1.1 Naturaleza jurídica**

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son las principales actividades de Ancap y sus subsidiarias:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización y distribución de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación y comercialización de cemento Pórtland y materiales afines.
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.
- Prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior.
- Producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes

### **1.2 Participación en otras empresas**

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
  - Del 47,1784% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la explotación industrial y comercial de todos los productos y subproductos del petróleo y cualquiera de las sustancias combustibles, y realización de toda clase de operaciones en los ramos de importación, exportación, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, consignación, representación y compraventa de petróleo, subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible.
  - Del 74,26% de las acciones de Carbochlor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización, comercialización de solventes químicos y transporte de petróleo y derivados.
  - Del 25,8193% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina), con un 38,718% de porcentaje de derecho a voto en la sociedad. El porcentaje anteriormente expuesto sobre el derecho de voto y participación es reflejo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales Argentina, que difiere de la normativa uruguaya al respecto.

Petrouruguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,00457%
  - Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,0594%.
  - Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 5,16%.
- b. Del 73,97% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina), con un 61,12% de porcentaje de derecho a voto en la sociedad. Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay). El porcentaje anteriormente expuesto sobre el derecho de voto y participación es reflejo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales Argentina, que difiere de la normativa uruguaya al respecto.

Petrouruguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,009468%
  - Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,170131%.
  - Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 14,794%.
- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (Gasolina, Gas oil, Queroseno con excepción del que se vende con destino al uso doméstico, Diesel oil, Fuel oil, Lubricantes, productos especiales y todo otro producto o material que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud del contrato firmado con ANCAP el 14 de junio de 2006.. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos, vigente al 31 de diciembre de 2009.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable, vigente al 31 de diciembre de 2009.

Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,775%.
- Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,73%.
- Del 100% de las acciones de Winimax S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 16 de

julio de 2009, cuyo objeto principal es ser la propietaria de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.

- Del 100% de las acciones de DBS S.A. (anteriormente Color Otoñal S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 2 del julio de 2009, cuyo objetivo es prestar servicios de mantenimiento, mano de obra de instalación y equipamiento del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) a ANCAP. Por lo que ANCAP es propietaria indirectamente del 99,77%.
  
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A.. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
  
- e. Del 95% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos pórtland y materiales afines.  

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,95%.
  
- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
  
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
  
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista PDVSA Uruguay S.A..  

Su objeto social es la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

El 12 de noviembre de 2007, se completó la transferencia por venta de la totalidad del paquete accionario perteneciente a la Corporación Nacional para el Desarrollo (10% de las acciones de Alcoholes del Uruguay S.A., equivalente a 8.145.473 acciones nominativas) a PDVSA Uruguay S.A..

A partir del 1° de mayo de 2008 la empresa deja de realizar la comercialización de alcoholes. Dicha actividad comenzó a ser realizada por CABA S.A.

Adicionalmente, a partir del 1° de noviembre de 2008 la comercialización de solventes también pasó a ser realizada por CABA S.A..

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). En el ejercicio 2009 comenzó actividades como prestador de servicios agropecuarios, hasta el momento solamente de mano de obra.
  
- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste del país.

- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

## **Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables**

### **2.1 Bases de preparación**

Los estados contables consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Los estados contables consolidados se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables consolidados de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las diferentes áreas de negocios de la persona jurídica ANCAP.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2009 fueron consistentes con las del ejercicio 2008.

### **2.2 Bases de medición y cambios en los niveles de precios**

#### **2.2.1 General**

Los presentes estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la Nota 4.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29.

#### **2.2.2 Reexpresión de cifras correspondientes a valores del 31 de diciembre de 2009**

Las cifras correspondientes del estado de situación patrimonial, de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron reexpresados a valores de cierre a base de coeficientes derivados del IPC.

Con fecha 16 de abril de 2009 ha sido publicado una Resolución s/n del Tribunal de Cuentas de la República que establece la nueva redacción del Artículo 14 de la Ordenanza N° 81, continuando con la obligación de reexpresar sus estados contables a base de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda pero utilizando como índice de reexpresión el Índice de Precios al Consumo "IPC" elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

#### **2.2.3 Reexpresión de los estados contables al 31 de diciembre de 2008**

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 la empresa reexpresó sus estados contables a base de coeficientes derivados del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales

publicado por el Instituto Nacional de Estadística (“IPPN”). A partir del 1° de enero de 2009 la empresa aplicó a tales efectos los coeficientes derivados del IPC.

### **2.3 *Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables***

Los estados contables de la empresa se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de ANCAP.

### **2.4 *Fecha de aprobación de los estados contables***

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2009 han sido aprobados por la Presidencia del Ente el 27 de mayo de 2010.

### **2.5 *Uso de estimaciones contables***

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de ANCAP y sus subsidiarias realicen juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables individuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa han realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables individuales son la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos, amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

## **Nota 3- Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

### **3.1 *Bases de consolidación***

#### ***Subsidiarias***

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A. (S.A.F.I.), Petrouuguay S.A., Alcoholes del Uruguay S.A., CABA S.A., DUCSA, Cementos del Plata S.A. y Pamacor S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carboclor S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias: Canopus Uruguay Ltda., Celemyr S.A., Internir S.A., Winimax S.A. y DBS S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

A continuación se presenta un resumen de la participación de ANCAP en Carboclor S.A. a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A. Estos importes fueron incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP.

	<b>Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A.</b>	<b>Carboclor S.A. Petrouuguay S.A.</b>
	\$	\$
	<b>dic-09</b>	<b>dic-08</b>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	57.421.363	106.444.907
Inversiones Temporarias	29.044.899	1.410.100
Créditos por ventas	162.860.657	170.373.221
Otros créditos	39.039.959	46.902.084
Bienes de cambio	160.758.346	192.525.765
<b>Total Activo Corriente</b>	<u>449.125.224</u>	<u>517.656.077</u>
Otros créditos	84.318.597	195.554.001
Bienes de uso	673.748.363	1.003.399.906
Intangibles	39.546.853	60.804.613
Inversiones a largo plazo	129.212	187.429
Bienes de cambio	42.980.523	54.510.700
<b>Total Activo no corriente</b>	<u>840.723.548</u>	<u>1.314.456.649</u>
<b>TOTAL ACTIVO (A)</b>	<u>1.289.848.772</u>	<u>1.832.112.726</u>
<b>PASIVO</b>		
Deudas comerciales	192.535.522	325.476.696
Deudas financieras	89.563.533	98.936.296
Deudas diversas	101.696.702	85.811.314
Previsiones	7.120.376	6.606.154
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<u>390.916.133</u>	<u>516.830.460</u>
Deudas financieras	75.145.831	241.744
Deudas diversas	9.805.327	95.435.666
Previsiones	10.777.218	15.572.632
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<u>95.728.376</u>	<u>111.250.042</u>
<b>TOTAL PASIVO (B)</b>	<u>486.644.509</u>	<u>628.080.502</u>
<b>Interés Minoritario (C)</b>	<u>109.541.512</u>	<u>124.036.559</u>
<b>Total inversiones ANCAP (A)-(B)-(C)</b>	<u>693.662.751</u>	<u>1.079.995.665</u>

## **Asociadas**

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 3.10), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

### **3.2 Moneda extranjera**

#### ***Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a costo amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del costo amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados. El resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-09	dic-08	dic-09	dic-08
Dólar Estadounidense	22,58	21,10	19,64	24,36
Peso Argentino	6,02	6,58	5,00	6,79
Euro	31,48	30,92	28,16	34,42
Libra Esterlina	35,16	38,83	31,57	35,17
Reales	10,99	11,24	10,78	10,15
Franco Suizos	20,89	19,53	18,95	23,05
Coronas Suecas	2,96	3,20	2,74	3,13
Coronas Danesa	4,23	4,15	3,78	4,62
Yenes	0,24	0,21	0,21	0,27

### ***Estados contables de subsidiarias***

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el peso uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a pesos uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a pesos uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

### **3.3 Instrumentos financieros**

#### ***Instrumentos financieros no derivados***

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales, deudas financieras y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación.

El efectivo y equivalente de efectivo, abarcan los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

#### ***Inversiones mantenidas hasta el vencimiento***

Si la empresa tiene la intención y capacidad de mantener títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

### *Activos financieros disponibles para la venta*

Las inversiones de la empresa en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posteriormente al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro (Nota 3.4) ni ganancias ni pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados.

### *Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Un instrumento es calificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para la negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la empresa administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta en base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por el Grupo. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

### *Otros*

Otros instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

### *Instrumentos financieros derivados*

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

### *Coberturas de flujo de efectivo*

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado de cobertura designado como una cobertura de flujo de efectivo son reconocidos directamente en patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. En la medida que la cobertura no sea efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en resultados.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al resultado del mismo ejercicio en que la partida cubierta afecta el resultado.

## **3.4 Deterioro**

### *Activos financieros*

Los activos financieros son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual

de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocida anteriormente en el patrimonio neto, se transfiere a resultados en el momento en que el activo se da de baja.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

### ***Activos no financieros***

Los valores contables de los activos no financieros de ANCAP, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos (“la unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores se analizan en cada fecha de cierre de ejercicio en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte, excepto en relación con el valor llave, si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

### **3.5 Bienes de Cambio**

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2008 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 1.732.073, el rubro Productos Terminados incluye \$ 86.913.718, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 19.558.527, el rubro Materias Primas incluye \$ 27.289.374, y el rubro Materiales incluye \$ 108.952.127 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Al 31 de diciembre de 2009 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 9.581.678, el rubro Productos Terminados incluye \$ 79.048.527, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 13.486.260, el rubro Materias Primas incluye \$ 14.088.526, y el rubro Materiales incluye \$ 86.888.802 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos.

### **3.6 Bienes de uso**

#### ***Valuación***

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

#### ***Alcoholes del Uruguay S.A.***

El capítulo bienes de uso incluye bienes que corresponden a inmuebles y al resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU por \$ 362.542.661 de Alcoholes del

Uruguay S.A., los cuales figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 3.4) de acuerdo con lo requerido por la NIC 22.

### ***Carboclor S.A.***

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 449.045.111 y \$ 664.175.323 (valor neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente) de Carboclor S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1° de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, los bienes se valuaron a sus costos originales reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 febrero de 2003; fecha en la cual el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

### ***Petrouuguay S.A.***

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 224.703.252 y \$ 339.224.583 (valor neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente) de Petrouuguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

### ***Gastos posteriores***

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

### ***Amortizaciones***

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y equipos de

producción de Petrouuguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouuguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

• Inmuebles	50 años
• Maquinas y equipos de Producción	10 - 20 años
• Muebles y útiles	4 - 20 años
• Equipos Médicos y Laboratorio	10 años
• Vehículos	5- 10 años
• Surtidores y Equipos	5- 10 años
• Garrafas	20 años
• Propiedad Minera	20 años
• Repuestos	5 años
• Instalaciones	5 - 10 años
• Mejoras en inmuebles arrendados	3 años
• Equipos de oficina	5 años
• Reidentificación de estaciones	5 años
• Identificación de estaciones	5 años

### ***Deterioro***

Al 31 de diciembre de 2009 la empresa identificó la existencia de indicadores de deterioro sobre inmuebles mejoras y máquinas y equipos de producción del segmento de negocio: Pórtland, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado segmento de negocio descontado a la tasa de endeudamiento promedio del mercado (9,25%). Del análisis previo surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 232.000.000 al 31 de diciembre de 2009 (Nota 18).

## **3.7 Activos intangibles**

### ***Valuación***

#### ***Gasoducto Entrerriano***

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años).

#### ***Sistema integrado de gestión (software)***

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las

amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del mes siguiente al de su incorporación.

### ***Proyecto estación***

El proyecto estaciones corresponde al de derecho de utilización de dos terrenos para la ubicación de dos estaciones de servicio por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. y figuran presentados a sus valores razonables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

### ***Gastos de exploración***

De los gastos de exploración e investigación \$ 6.198.084 corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouuguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del "Costo Total". De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, la empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

### ***Valor Llave***

El valor llave representa los importes surgidos de adquisición de Canopus Uruguay Ltda. por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles y sus subsidiarias. El mismo es determinado como diferencia entre los costos de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificados que fueron adquiridos y están presentados al costo o costo estimado, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a bases de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos el deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

### ***Otros***

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las

perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del mes siguiente al de su incorporación.

### **Amortizaciones**

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- Proyecto Gasoducto del Litoral 40 años
- Sistema integrado de gestión (software) 3 años
- Proyecto estación 20 – 28 años
- Otras 3 – 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

### **Deterioro**

Al 30 de junio de 2008 se realizó un análisis del valor razonable del intangible vinculado a los paquetes de información sobre la plataforma offshore relevada en años anteriores, mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado activo descontado a la tasa costo promedio del capital para el segmento de negocio (12,1%). Del análisis se contabilizó un deterioro de \$ 96.500.000 al 30 de junio de 2008, reexpresado al 31 de diciembre de 2009 de \$ 95.879.592 (Nota 18).

## **3.8 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del grupo o su venta en el curso normal de las operaciones. Las propiedades de inversión se valorizan al costo o valor razonable con cambios a resultados.

El grupo valora las propiedades de inversión con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC, menos las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Las propiedades de inversión se componen de terrenos los cuales no son amortizados.

## **3.9 Costos por intereses**

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 23: Costos por intereses, vigente en nuestro país, la empresa, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos. Los activos calificables son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de

costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por la empresa.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2009 se capitalizaron dentro de Obras en Ejecución del rubro Bienes en trámite de instalación e implementación del capítulo de Bienes de Uso \$ 61.814.978, considerando una tasa de capitalización de 7,44%.

### **3.10 Inversiones a largo plazo**

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Los Certificados de Depósitos y Depósitos a Plazo Fijo figuran a su valor nominal deduciéndose las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 3.2. Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

#### ***Asociadas y Negocios conjuntos***

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP y sus subsidiarias tienen influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP y sus subsidiarias tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

### **3.11 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la empresa está comprometido por un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la empresa y éste siga comprometido al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La empresa reconoce las pérdidas por deterioro de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados. Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro.

La empresa valúa los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en el estado de resultados como actividades continuadas.

### **3.12 Activos arrendados**

Los arrendamientos en términos en los cuales la empresa asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y los activos arrendados no son reconocidos en los estados contables de la empresa.

### **3.13 Previsiones y contingencias**

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

### **3.14 Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos en el mismo momento que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

### **3.15 Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio**

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2. La reexpresión de los Ajustes al patrimonio y Reservas se computan en el rubro de Ajustes al patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 3.5.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 3.6 y 3.7, respectivamente.

Los resultados por inversiones a largo plazo son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.10.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 3.3.

La cuenta Resultados por exposición a la inflación comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.14

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

### **3.16 Beneficios al personal**

#### ***Planes de beneficios definidos***

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

#### ***Beneficios por terminación***

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

#### ***Beneficios a corto plazo***

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

### 3.17 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de ANCAP y sus subsidiarias, encargado de suministrar productos o servicios relacionados (segmento de negocios), o proveen productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico), el cual está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otros segmentos.

La información por segmento se presenta respecto del negocio y los segmentos geográficos de ANCAP y sus subsidiarias. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna de ANCAP y sus subsidiarias.

El precio inter-segmentos se determina sobre una base de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

Los resultados, activos y pasivos por segmentos incluyen partidas atribuibles directamente a un segmento, como también aquellas que pueden ser asignadas sobre una base razonable. Dentro de las partidas no asignadas se encuentran principalmente inversiones e ingresos relacionados, préstamos financieros y gastos relacionados, activos corporativos, los gastos de oficina central, y los activos y pasivos por impuesto a la renta.

### 3.18 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió fondos igual a disponibilidades y equivalentes.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
Disponibilidades	1.207.782.918	1.288.014.188
Depositos a plazo fijo (Nota 3)	4.843.853.421	2.592.679.212
	<u>6.051.636.339</u>	<u>3.880.693.400</u>

## Nota 4 - Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la empresa requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

### 4.1 Combinaciones de negocios

El valor razonable de cualquier activo reconocido como producto de una combinación de negocios, se basa en valores de mercado. El valor de mercado del activo correspondiente al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción de mercado en la que ambas partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin obligación.

### 4.2 Inversiones en instrumentos de deuda

El valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los activos financieros disponibles para la venta, se determinan por referencia a su precio de rescate cotizado a la fecha de cierre del ejercicio. El valor

razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento sólo se determina para propósitos de revelación.

#### **4.3 Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre de ejercicio.

### **Nota 5 - Políticas de administración de riesgos**

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ANCAP y sus subsidiarias a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, la administración del capital por parte del Grupo.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ANCAP y sus subsidiarias son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. ANCAP y sus subsidiarias, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en lo que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

#### **5.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta ANCAP y sus subsidiarias si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

##### ***Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar***

La exposición de ANCAP y sus subsidiarias al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

ANCAP y sus subsidiarias establece una previsión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta previsión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La previsión para saldos individualmente no significativos se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

## ***Garantías***

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han otorgado garantías según lo detallado en la Nota 31.

### **5.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ANCAP y sus subsidiarias no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. En enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad.

El área Económico - Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente, contando asimismo con líneas de crédito de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

### **5.3 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de ANCAP y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### ***Riesgo de moneda***

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto al riesgo de moneda en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de ANCAP y sus subsidiarias. Las monedas en que estas transacciones están principalmente denominadas en Dólares Estadounidenses.

No obstante los precios e comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un muy corto plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

En lo que refiere a otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, ANCAP asegura que su exposición neta se mantiene en un nivel aceptable a través de la compra o venta de monedas extranjeras cuando es necesario para afrontar desequilibrios de corto plazo.

#### ***Riesgo de tasa de interés***

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas.

#### ***Riesgo de precio de mercado***

El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.

#### ***Administración de capital***

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los accionistas, acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición de capital sólida.

No hubo cambios en el enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para la administración de capital durante el año.

## Nota 6 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal		dic-09	dic-08
		dic-09	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	U\$S	238.721.349	4.687.771.125	2.407.149.987
Depósitos a plazo fijo	\$	-	-	133.576.814
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg	5.540.303	27.684.894	-
Depósito en Banco Central	\$	3.119.337	3.119.337	14.624.642
Letras Regulación Monetaria	\$	125.278.065	125.278.065	37.327.769
Total depósitos bancarios			4.843.853.421	2.592.679.212
Bonos del tesoro	U\$S	743.900	14.906.736	37.832.042
Obligaciones Hipotecarias				
Reajustables Series (A,B,C)	U\$S	6.848	753.225	18.073.474
Fondos comunes de inversión	\$ Arg	272.163	1.359.999	1.410.100
Total valores publicos			17.019.960	57.315.616
Total inversiones temporarias			4.860.873.381	2.649.994.828

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 373.295) que se encuentran al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.848 (equivalentes a \$ 753.225) que se encuentran al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

## Nota 7 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	dic-09	dic-08
Corriente	\$	\$
Deudores simples plaza	1.362.491.498	1.401.605.214
Deudores por exportaciones	626.602.973	980.097.154
Documentos a cobrar plaza	520.503.449	576.038.050
Deudores en gestión	7.076.487	14.204.531
Compañías vinculadas (Nota 23)	127.237.688	1.010.564.528
Menos: Previsión para deudores incobrables	(86.665.243)	(150.221.078)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(1.240.967)	(1.014.875)
	2.556.005.885	3.831.273.524
No Corriente	\$	\$
Deudores por exportaciones	407.776.236	231.140.854
Documentos a cobrar	44.404.223	38.072.768
Menos: Prevision para deudores incobrables	(266.872.535)	(124.812.154)
	185.307.924	144.401.468

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<b>dic-09</b>	<b>dic-08</b>
	\$	\$
Saldos al inicio	275.033.232	114.138.596
Saldo inicial de asociada que se obtuvo el control	8.715.376	9.275.730
Formación previsión	256.838.641	223.506.051
Desafectación de previsión	(99.067.732)	(112.483.082)
Utilización	(16.549.072)	(14.159.223)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(71.432.667)	54.755.160
Saldos al cierre	<u>353.537.778</u>	<u>275.033.232</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	<b>dic-09</b>	<b>dic-08</b>
	\$	\$
Saldos al inicio	1.014.875	896.628
Formación previsión	2.881.385	2.278.087
Utilización	(2.598.734)	(2.159.840)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(56.559)	-
Saldos al cierre	<u>1.240.967</u>	<u>1.014.875</u>

## **Nota 8 - Otros créditos**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<b>dic-09</b>	<b>dic-08</b>
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Anticipo a proveedores plaza	26.532.791	102.826.156
Anticipo a productores	281.287.020	226.835.278
Anticipo por sistema de riego	25.389.524	26.801.163
Compañías vinculadas (Nota 23)	1.554.766.406	11.624.301
Pagos adelantados	66.157.530	75.512.361
Créditos fiscales	161.028.344	115.978.475
Diversos	617.196.518	218.657.341
Menos: Previsión para deudores incobrables	(85.023.061)	(94.091.840)
	<u>2.647.335.072</u>	<u>684.143.235</u>
<b>No Corriente</b>		
Anticipo a productores	76.786.715	121.007.279
Compañías vinculadas (Nota 23)	1.445.617.598	310.872.422
Créditos fiscales	76.872.286	165.338.992
Depósitos en garantía	-	26.526.731
Diversos	159.032.792	195.590.841
	<u>1.758.309.391</u>	<u>819.336.265</u>

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
Saldos al inicio	94.091.840	40.402.874
Constitución vs margen de inversión y mantenimiento	-	4.550.954
Formación provisión	15.707.740	57.194.092
Desafectación de provisión	-	(2.685.843)
Utilización	(1.961.318)	(918.168)
Diferencia decambio y ajuste por inflación	(22.815.201)	(4.452.069)
Saldos al cierre	<u>85.023.061</u>	<u>94.091.840</u>

## Nota 9 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Mercadería de reventa	132.285.243	104.953.629
Productos terminados	3.487.992.715	2.885.961.658
Productos en proceso	343.200.938	374.946.516
Materias primas	3.826.520.290	3.146.710.835
Materiales, suministros y respuestos	1.454.895.228	1.273.135.713
Importaciones en trámite	1.944.956.180	1.755.094.278
Artículos promocionales	-	-
Mercaderías en consignación	-	-
Menos: Provisión para desvalorización	(180.168.869)	(111.604.220)
	<u>11.009.681.725</u>	<u>9.429.198.409</u>
<b>No Corriente</b>		
Materiales y suministros	-	27.542
Productos en proceso de añejamiento	29.447.707	28.241.511
Material en stock	58.439.592	83.220.944
Menos: Provisión para desvalorización	(15.459.069)	(16.448.712)
	<u>72.428.230</u>	<u>95.041.285</u>

La evolución de la provisión para desvalorización es la siguiente:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
Saldos al inicio	128.052.932	125.765.820
Ajuste por inflación		(7.094.623)
Formación de provisión	80.582.064	9.515.619
Utilización de provisión	(6.317.546)	(133.884)
Ajuste reclasificación	(6.689.512)	-
Saldos al cierre	<u>195.627.938</u>	<u>128.052.932</u>

## **Nota 10 - Bienes de uso e intangibles**

### **10.1 Valores de origen y sus amortizaciones**

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

### **10.2 Amortizaciones cargadas a resultados**

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, ascendieron a \$ 1.136.266.152 (al 31 de diciembre de 2008 \$ 1.255.648.572). Del total de amortizaciones, \$ 881.574.701 (\$ 1.005.940.683 al 31 de diciembre de 2008) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 254.691.451 (\$ 249.707.889 al 31 de diciembre de 2008) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, ascendieron a \$ 47.961.989 (al 31 de diciembre de 2008 \$ 45.454.633). Del total de amortizaciones \$ 6.495.213 (\$ 7.753.506 al 31 de diciembre de 2008) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 41.466.776 (\$ 37.701.127 al 31 de diciembre de 2008) se incluyen como gastos de administración y ventas.

### **10.3 Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.**

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), fue adjudicataria de las siguientes áreas, para la explotación y exploración de hidrocarburos:

1. Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1769/90.
2. El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1286/92 y Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1290/92.

En relación con las áreas Tres Nidos y El Caracol Norte con fecha 1° de agosto de 2008 Petrouuguay S.A. notificó a Tecpetrol S.A. su decisión de ceder el porcentaje de participación en las áreas Tres Nidos y El Caracol Norte a Tecpetrol S.A., sin costo, de conformidad con el artículo 13 del contrato de UTE.

Con fecha 5 de marzo de 2010, el directorio de la sociedad aprobó la reversión del Área El Caracol Norte.

3. Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1321/94.

En relación con el Área Aguada de la Arena, durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouuguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

4. Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante Decisión Administrativa N° 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en los capítulos bienes de uso e intangibles, y amortizados de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 3.6 y 3.7

## Nota 11 - Inversiones a largo plazo

### 11.1 Inversiones en otras empresas

	dic-09			dic-08		
	Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (en moneda de origen)	Participación Capital (Cap. y Aportes) \$	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional (en moneda de origen)	Valor Patrimonial Proporcional \$	Valor Patrimonial Proporcional \$
Conecta S.A.	\$	130.409.856	45%	\$ 63.700.384	63.700.384	76.893.767
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	U\$S	20.553.128	20%	U\$S 23.972.640	470.745.325	594.945.280
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	40%	\$ 12.556.760	12.556.760	18.450.852
Petrolera del Conosur S.A.	\$ Arg	-	46,11%	\$ Arg -	-	354.133.261
					<u>547.002.469</u>	<u>1.044.423.160</u>

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 ascendió a \$ (14.757.146) y a \$ (162.485.210) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	dic-09	dic-08
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las empresas subsidiarias	(31.778.513)	(68.496.991)
Impuesto bienes personales - Petrouuguay S.A.	56.081	(287.202)
Resultado por liquidación de inversión Paula SRL	(6.516.440)	-
Resultado por compra de acciones- Cementos del Plata S.A.	-	10.391.401
(Gastos) / Ingresos relacionados con compañías vinculadas	58.644.821	(68.405.888)
Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 16 y 32.2)	(35.163.095)	(35.686.530)
	<u>(14.757.146)</u>	<u>(162.485.210)</u>

### 11.2 Depósitos Bancarios

	Valor Nominal dic-09	dic-09	dic-08
		\$	\$
Certificado de depósito	U\$S	-	187.817
Caja de Ahorros	U\$S	-	3.165.208
Total depósitos bancarios		<u>-</u>	<u>3.353.025</u>

## Nota 12 - Activo no corriente mantenido para la venta

La empresa ha clasificado como activo no corriente como mantenido para la venta la inversión mantenida al 31 de diciembre de 2009 en Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que tiene una participación de 47,1961%) la que ascendía a un valor en libros de \$ 198.817.595. La referida clasificación fue en base al interés firme mantenido por PDVSA Argentina S.A. en adquirir parte del paquete accionario de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en Petrolera del Conosur S.A. desde el 24 de marzo de 2009, hecho que fuera notificado por la empresa a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.

## Nota 13 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
<b>Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Proveedores del exterior	5.769.780.875	4.219.124.325
Proveedores de plaza	1.269.497.513	806.170.938
Productores proveedores de materia prima	12.526.690	44.444.578
Compañías vinculadas (Nota 23)	110.812.958	63.063.036
Documentos a pagar	19.177.662	23.225.695
Otras deudas comerciales	175.445.461	254.881.547
	<u>7.357.241.159</u>	<u>5.410.910.119</u>
	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
<b>No Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Proveedores del exterior (Nota 33)	7.653.258.453	8.115.137.578
Otras deudas comerciales	226.864	13.998.525
	<u>7.653.485.317</u>	<u>8.129.136.103</u>

## Nota 14 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>dic-09</u>		
	<u>Menor a 1 año</u>	<u>Entre 1 año y 3 años</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	1.959.028.264	1.532.435.373	3.491.463.637
Intereses y comisiones	17.459.578	-	17.459.578
Acreedores por leasing	1.019.560	223.391	1.242.951
Sobregiros Bancarios	2.381.018	-	2.381.018
Obligaciones por swap	469.282.453	-	469.282.453
Otros Pasivos Financieros	4.765.724	-	4.765.724
Total	<u>2.453.936.597</u>	<u>1.532.658.764</u>	<u>3.986.595.361</u>
	<u>dic-08</u>		
	<u>Menor a 1 año</u>	<u>Entre 1 año y 3 años</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	446.737.450	-	446.737.450
Acreedores por leasing	212.126	241.745	453.871
Sobregiros Bancarios	88.677.585	-	88.677.585
Otros Pasivos Financieros	4.427.154	-	4.427.154
Total	<u>540.054.315</u>	<u>241.745</u>	<u>540.296.060</u>

## Nota 15 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Cobros anticipados	58.895.632	24.026.589
Retribuciones al personal	472.929.353	383.438.513
Acreedores por cargas sociales	126.345.547	131.171.881
Acreedores fiscales	225.730.364	329.832.321
Provisión incentivos otorgados	76.217.205	67.623.613
Fondo para inversión, mantenimiento y promoción	1.786.695	23.646.467
Otras deudas	260.058.141	454.257.172
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	7.000.000	7.196.041
Provisión por ANCA Puntos	10.682.559	10.031.378
Acreedores por operaciones de cobertura	157.586.927	1.033.861.564
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcohólico	152.736.272	160.527.024
Compañías vinculadas (Nota 23)	1.002.567	3.315.280
	<u>1.550.971.262</u>	<u>2.628.927.843</u>
	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Provisión incentivos otorgados	131.619.967	146.073.676
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	43.048.763	43.274.006
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	23.193.126	17.900.240
Otras deudas	38.695.380	48.655.241
Acreedores fiscales	7.397.299	9.240.525
	<u>243.954.535</u>	<u>265.143.688</u>

## Nota 16 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios	Devolución	Otras	Total
	\$	de equipos	previsiones	\$
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2007	582.532.210	5.663.991	15.959.470	604.155.671
Formación previsión	66.771.217	-	252.703	67.023.920
Utilización de previsión	(404.933.172)	-	(17.518)	(404.950.690)
Desafectación de previsión	(1.693.439)	-	0	(1.693.439)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(74.058.168)	(5.662.510)	(622.023)	(80.342.701)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	168.618.648	1.481	15.572.632	184.192.761
Formación previsión	40.322.166	-	261.304	40.583.470
Utilización de previsión	(29.212.188)	-	(204.681)	(29.416.869)
Desafectación de previsión	(14.663.416)	-	-	(14.663.416)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(26.888.116)	(83)	(4.852.037)	(31.740.236)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	138.177.094	1.398	10.777.218	148.955.710
Corto Plazo	138.177.094	1.398	-	138.178.492
Largo Plazo	-	-	10.777.218	10.777.218

### Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 138.177.094 y \$ 168.618.648, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia de ANCAP y sus subsidiarias con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP y sus subsidiarias son parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP y sus subsidiarias estiman que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

### Otras provisiones

El rubro Otras Provisiones incluye al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 \$ 10.777.218 (\$ Arg. 2.156.738) y \$ 15.572.632 (\$ Arg. 2.293.466), respectivamente, correspondiente a las provisiones constituidas por Carboclor S.A. para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carboclor S.A., en consulta con sus asesores legales.

### Nota 17 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
<b>Costo de los bienes producidos</b>		
Retribuciones al personal	939.137.344	657.051.450
Cargas sociales	154.632.389	101.429.553
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	1.894.464	1.845.503
Prima por productividad (Nota 25)	46.457.280	47.491.222
<b>Gastos de administración y ventas</b>		
Retribuciones al personal	1.010.976.275	793.399.465
Cargas sociales	158.744.489	118.688.142
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	1.262.969	1.230.323
Prima por productividad (Nota 25)	66.189.820	68.921.844
<b>Otros egresos</b>		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (*) (Nota 18)	74.788.817	(46.721.453)
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	12.619.482	-
<b>Otros ingresos</b>		
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	-	(7.632.311)
	<u>2.466.703.329</u>	<u>1.735.703.738</u>

(\*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

## Nota 18 - Otros Egresos

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 17)	74.788.817	(46.721.453)
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 17 y 30)	12.619.482	-
Formación previsión para juicios	3.510.070	12.489.826
Desafectación previsión por juicios	(14.663.416)	(1.028.732)
Deterioro de bienes de uso y/o intangibles	232.000.000	95.879.607
Gastos de exploración	-	58.452.748
Otros gastos	202.459.198	248.184.806
	<u>510.714.151</u>	<u>367.256.802</u>

## Nota 19 - Instrumentos financieros

### 19.1 Riesgo de crédito

#### *Exposición al riesgo de crédito*

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	<b>Nota</b>	<u>Dic-09</u>	<u>Dic-08</u>
Disponibilidades		952.768.573	1.299.593.180
Inversiones temporarias	6	4.860.873.381	2.649.994.828
Créditos por ventas	7	2.643.912.095	3.982.509.477
Otros créditos	8	2.732.358.133	778.235.075
Inversiones	11	547.002.469	1.047.776.185
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	198.817.595	-
Otros créditos largo plazo	8	1.758.309.391	819.336.265
Créditos por ventas largo plazo	7	452.180.459	269.213.622
		<u>14.146.222.096</u>	<u>10.846.658.632</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	<u>Dic-09</u>	<u>Dic-08</u>
Nacional	6.074.751.092	4.213.642.643
Países del Mercosur	909.286.837	1.315.595.458
Otros países de america latina	50.945.384	49.271.036
Países de la comunidad europea	89.833.541	262.522.954
Estados Unidos	437.251.945	7.919.103
Otras regiones	24.691.279	343.245
	<u>7.586.760.078</u>	<u>5.849.294.439</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	<u>Dic-09</u>	<u>Dic-08</u>
Cientes de plaza	2.786.025.118	3.094.666.045
Cientes del exterior	1.007.102.551	902.816.287
Gobierno	666.010.717	518.750.856
Partes relacionadas	<u>3.127.621.692</u>	<u>1.333.061.251</u>
	<u>7.586.760.078</u>	<u>5.849.294.439</u>

***Pérdidas por deterioro (incobrables)***

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	<u>Deterioro</u>		<u>Deterioro</u>	
	<u>Dic-09</u>	<u>Bruto</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Bruto</u>
Vigentes	4.975.539.635	9.922.564	1.263.311.719	1.769.321
De 0 a 30 días	932.964.231	21.637.721	1.696.654.145	804.667
De 31 a 120 días	343.091.427	41.451.938	880.349.432	2.356.650
De 121 a 360 días	395.401.230	85.414.514	668.043.522	189.058.719
Más de un año	<u>939.763.555</u>	<u>280.134.102</u>	<u>1.340.935.621</u>	<u>175.135.715</u>
	<u>7.586.760.078</u>	<u>438.560.839</u>	<u>5.849.294.439</u>	<u>369.125.072</u>

***Previsión para incobrables***

El movimiento de la previsión para deudores incobrables es el siguiente:

	<u>Dic-09</u>	<u>Dic-08</u>
Saldos al inicio	369.125.072	154.541.470
Constitución vs margen de inversión y mantenimiento	-	4.550.954
Saldo inicial de asociada que se obtuvo el control	8.715.376	9.275.730
Constitución del ejercicio	272.546.381	280.700.143
Utilización del ejercicio	(18.510.390)	(15.077.391,00)
Desafectación de la previsión	(99.067.732)	(115.168.925)
Ajuste por conversión	(94.247.868)	50.303.091
Saldos al cierre	<u>438.560.839</u>	<u>369.125.072</u>
Corriente	171.688.304	244.312.918
No Corriente	<u>266.872.535</u>	<u>124.812.154</u>
	<u>438.560.839</u>	<u>369.125.072</u>

## 19.2 Riesgo de liquidez

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2009

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>				
Préstamos bancarios	3.514.931.890	1.982.273.126	1.532.658.764	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	16.648.065.346	8.750.625.494	364.710.293	7.532.729.559
Sobregiro bancario	2.381.018	2.381.018		
	<u>20.165.378.254</u>	<u>10.735.279.638</u>	<u>1.897.369.057</u>	<u>7.532.729.559</u>
<b>Pasivos financieros derivados</b>				
Contratos por cobertura de flujo de fondos	626.869.380	626.869.380	-	-
	<u>20.792.247.634</u>	<u>11.362.149.018</u>	<u>1.897.369.057</u>	<u>7.532.729.559</u>

Al 31 de diciembre de 2008

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>				
Préstamos bancarios	451.618.475	451.376.730	241.745	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	15.400.256.189	7.005.976.398	2.471.634.753	5.922.645.038
Sobregiro bancario	88.677.585	88.677.585		
	<u>15.940.552.249</u>	<u>7.546.030.713</u>	<u>2.471.876.498</u>	<u>5.922.645.038</u>
<b>Pasivos financieros derivados</b>				
Contratos por cobertura de flujo de fondos	1.033.861.564	1.033.861.564	-	-
	<u>16.974.413.813</u>	<u>8.579.892.277</u>	<u>2.471.876.498</u>	<u>5.922.645.038</u>

## 19.3 Riesgo de mercado

### *Riesgo de moneda*

#### *Exposición al riesgo de tipo de cambio*

La exposición de la empresa al riesgo de moneda es la siguiente:

	dic-09							
	US\$	Reales	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Sueca	Yenes	Equiv. \$
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	24.119.419		400		5.802.501			502.639.393
Inversiones temporarias	238.721.349				5.540.303			4.715.456.019
Créditos	54.056.990				2.941.530			1.076.215.937
Otros créditos	100.943.616	347.881	2.233.649			2.053.960.789		2.486.372.307
Créditos por venta largo plazo	7.176.456							140.924.064
Otros créditos largo plazo	70.978.983				16.615.626			1.476.842.572
Inversiones								-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>495.996.813</u>	<u>347.881</u>	<u>2.234.049</u>	<u>-</u>	<u>30.899.960</u>	<u>-</u>	<u>2.053.960.789</u>	<u>10.398.450.292</u>
<b>PASIVO</b>								
Deudas comerciales	(192.421.551)		(3.385.149)	(10.381)	(22.240.909)			(3.985.369.931)
Deudas financieras	(100.440.918)						(1.327.050.000)	(2.255.019.959)
Deudas diversas	(23.990.553)				(19.946.859)			(570.776.936)
Previsiones	(2.222.281)				(1.424.930)			(50.759.311)
Deudas comerciales l/p	(389.736.643)							(7.653.258.454)
Deudas financieras l/p	(61.961.338)						(663.525.000)	(1.358.065.619)
Deudas diversas l/p	(985.246)				(1.728.913)			(27.986.652)
Previsiones l/p					(2.156.738)			(10.777.218)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>(771.758.530)</u>	<u>-</u>	<u>(3.385.149)</u>	<u>(10.381)</u>	<u>(47.498.349)</u>	<u>-</u>	<u>(1.990.575.000)</u>	<u>(15.912.014.080)</u>
Posición Activa (Pasiva)	<u>(275.761.717)</u>	<u>347.881</u>	<u>(1.151.100)</u>	<u>(10.381)</u>	<u>(16.598.389)</u>	<u>-</u>	<u>63.385.789</u>	<u>(5.513.563.788)</u>

*Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias*  
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2009

	dic-08							
	US\$	Reales	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Sueca	Yenes	Equiv. \$
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	23.146.892		400	92	9.172.674			663.162.606
Inversiones temporarias	93.300.947				-			2.407.149.987
Créditos	93.391.496				3.608.419			2.435.433.368
Otros créditos	7.402.281		950.761		5.767.368	3.500.000		284.217.026
Créditos por venta largo plazo	22.207							572.937
Otros créditos largo plazo	15.421.023				42.195.232			701.275.195
Inversiones	129.963							3.353.026
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>233.381.658</b>	<b>-</b>	<b>951.161</b>	<b>92</b>	<b>60.743.693</b>	<b>3.500.000</b>	<b>-</b>	<b>6.495.164.145</b>
<b>PASIVO</b>								
Deudas comerciales	(150.542.838)		(286.206)	(10.381)	(30.891.357)			(4.116.933.095)
Deudas financieras	(14.858.640)				(615.674)			(387.777.768)
Deudas diversas	(54.444.037)				(12.024.713)			(1.491.114.384)
Previsiones	(4.617.058)							(119.119.382)
Deudas comerciales l/p	(315.084.684)							(8.129.136.085)
Deudas financieras l/p	(9.370)							(241.745)
Deudas diversas l/p	(1.182.295)				(2.250.740)			(46.687.527)
Previsiones l/p					(2.165.649)			(15.572.632)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(540.738.922)</b>	<b>-</b>	<b>(286.206)</b>	<b>(10.381)</b>	<b>(47.948.133)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(14.306.582.618)</b>
Posición Activa (Pasiva)	(307.357.264)	-	664.955	(10.289)	12.991.659	3.500.000	-	(7.811.418.473)

### *Análisis de sensibilidad*

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2009 habría aumentado/(disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2008.

	Dic-09		Dic-08	
	Impacto en \$		Impacto en \$	
	Patrimonio	Resultados	Patrimonio	Resultados
US\$	541.513.284	541.513.284	748.783.767	748.783.767
Euros	3.241.382	3.241.382	(2.288.775)	(2.288.775)
Libras esterlinas	32.771	32.771	36.186	36.186
\$ Arg.	8.294.215	8.294.215	(8.821.336)	(8.821.336)
Reales	(375.155)	(375.155)	-	-
Yenes	(1.350.117)	(1.350.117)	-	-
Corona Sueca	-	-	(1.095.500)	(1.095.500)

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto a las monedas anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

### **Riesgo de tasa de interés**

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

	dic-09			dic-08		
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$
<b>Inversiones temporarias</b>						
Depósitos Plazo Fijo U\$S	0,1475% - 0,4%	4.687.771.125		0,1% - 1,63%	2.407.149.987	
Bonos del Tesoro tasa fija	7% - 6,5%	12.143.810		6,50%	18.142.248	
Bonos del Tesoro tasa var	1,43%	2.762.926		1,77% - 2,27%	19.689.794	
Letras de Regulación Monetaria	3% - 8%	125.278.065		11,25% - 18%	37.327.769	
Depósitos a plazo fijo \$	-	-		1,5% - 7%	133.576.814	
Depósitos a plazo fijo \$ Arg.	10,5% - 11,9%	27.684.894		-	-	
Depósitos en BCU	3,1%	3.119.337		2,974%	14.624.642	
Fondos comunes de inversion	4%	1.359.999		4%	1.410.100	
<b>Inversiones a largo plazo</b>						
Depósitos Plazo Fijo U\$S				2%	3.165.207	
Certificados de depósito				2%	187.817	
<b>Otros créditos</b>						
Anticipos a productores-tasa fija	7,6% - 17,75%	275.230.156	76.786.715	7,6%	153.392.296	86.384.200
Depósitos en Garantía				2,48% - 2,82%		26.526.731
<b>Deudas financieras</b>						
Préstamos Bancarios - tasa fija U\$S	5,38% - 8,5%	9.583.877	168.004.764	7,2% - 9%	304.197.661	
Préstamos Bancarios - tasa var. U\$S	5,49% - 8,5%	1.847.309.384	1.364.430.609			
Acreedores por leasing	6,5% - 18,72%	1.019.560	223.391	14% - 18,72%	212.126	241.745
Sobregiros Bancarios Vales	12,5%-18%	2.381.018		12,5% - 18%	88.677.585	
Vales Bancarios - U\$S	4,59% - 5,25%	119.594.581		5,27%	78.940.819	
Vales Bancarios \$	-	-	-	18%	63.598.971	
<b>Deudas comerciales</b>						
Proveedores del exterior	2%	2.007.773.126		2%	1.128.622.269	
Préstamos Comerciales c/p - tasa var. U\$S	6,38% - 7,3844% (*)	376.006.788		6,38% - 8,17% (*)	94.976.799	
Préstamos Comerciales l/p - Tasa var. U\$S	5,358% - 10,5784% (*)	7.653.258.453		6,38% - 8,17% (*)	8.115.137.578	

(\*) = Tasa nominal del préstamo 2% anual fijo

### **Análisis de sensibilidad**

#### **Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable**

Una variación de un 1% en los tipos de interés a la fecha del reporte habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base de 2008.

	Resultados		Patrimonio	
	Aumento 1%	Disminución 1%	Aumento 1%	Disminución 1%
<b>31 de diciembre de 2009</b>				
Instrumentos de tasa variable	(11.238.242.308)	11.238.242.308	(11.238.242.308)	11.238.242.308
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(112.382.423)	112.382.423	(112.382.423)	112.382.423
<b>31 de diciembre de 2008</b>				
Instrumentos de tasa variable	(8.190.424.583)	8.190.424.583	(8.190.424.583)	8.190.424.583
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(81.904.246)	81.904.246	(81.904.246)	81.904.246

## Nota 20 - Impuesto a la renta

### 20.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	dic-09		dic-08	
	Activo \$	Pasivo \$	Activo \$	Pasivo \$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(107.029.122)	-	(88.436.857)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(79.945.331)	362.206	(35.002.124)	-
Valor razonable activos y pasivos	(48.940.785)	695.673.386	(18.243.880)	729.060.189
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(21.147.077)	-	(27.364.249)	-
Operación de cobertura	(4.596.192)	-	(203.376.240)	-
Otras provisiones	(70.336.819)	-	(70.895.596)	-
Bienes de uso	(2.433.430)	140.453.087	(10.730.649)	335.152.463
Intangibles	(2.711.954)	-	(2.455.137)	-
Swap a pagar	(8.344.979)	-	-	-
Pérdida fiscal	(137.500.621)	-	(813.455.077)	-
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales	-	-	-	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(482.986.310)	836.488.679	(1.269.959.809)	1.064.212.652
Impuesto compensable	470.790.323	(470.790.323)	940.789.853	(940.789.853)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(12.195.987)	365.698.356	(329.169.956)	123.422.799

### 20.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	dic-09					
	Saldos al 1.1.2009	Adquisición vinculada	Ajuste por inflación/rtido por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.09
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(88.436.857)	-	5.054.178	-	(23.646.443)	(107.029.122)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(35.002.124)	-	3.916.848	-	(48.497.849)	(79.583.125)
Valor razonable activos y pasivos	710.816.309	-	(40.621.098)	-	(23.462.610)	646.732.601
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(27.364.249)	-	1.525.031	-	4.692.141	(21.147.077)
Operaciones de cobertura	(203.376.240)	-	-	203.376.240	(4.596.192)	(4.596.192)
Otras provisiones	(70.895.596)	-	4.080.974	-	(3.522.197)	(70.336.819)
Bienes de uso	324.421.814	-	(47.093.204)	-	(139.308.953)	138.019.657
Intangibles	(2.455.137)	-	136.827	-	(393.644)	(2.711.954)
Swap a pagar	-	-	-	-	(8.344.979)	(8.344.979)
Pérdida fiscal	(813.455.077)	-	41.892.934	40.243.605	593.817.917	(137.500.621)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(205.747.157)	-	(31.107.510)	243.619.845	346.737.191	353.502.369

	dic-08					
	Saldos al 1.1.2008	Adquisición vinculada	Ajuste por inflación/rtido por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.08
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(35.034.957)	(1.332.907)	2.190.944	-	(54.259.937)	(88.436.857)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(44.387.254)	-	2.681.474	-	6.703.656	(35.002.124)
Valor razonable activos y pasivos	542.460.250	-	(33.339.614)	-	201.695.673	710.816.309
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(22.879.987)	-	1.382.200	-	(5.866.462)	(27.364.249)
Operaciones de cobertura	-	-	-	(203.376.240)	-	(203.376.240)
Otras provisiones	(120.382.026)	-	7.272.385	-	42.214.045	(70.895.596)
Bienes de uso	320.967.658	(136.873)	(10.166.164)	-	13.757.193	324.421.814
Intangibles	(3.603.174)	-	217.671	-	930.366	(2.455.137)
Pérdida fiscal	(949.009)	-	57.299	(40.243.605)	(772.319.762)	(813.455.077)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	636.191.501	(1.469.780)	(29.703.805)	(243.619.845)	(567.145.228)	(205.747.157)

### 20.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
<i>Gasto por impuesto corriente del ejercicio</i>	(166.399.618)	(81.374.619)
<i>Gasto por impuesto a la renta diferido</i>	-	-
Ingreso por reconocimiento de quebrantos fiscales	-	-
(Gasto) ingreso por cambio de tasa	-	-
(Gasto) ingreso relacionados con el nacimiento y reversión de dif. temporarias	(346.737.191)	567.145.228
<b>Total (gasto) ingreso por impuesto a la renta del ejercicio</b>	<u>(513.136.809)</u>	<u>485.770.609</u>

### 20.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		<u>dic-09</u>		<u>dic-08</u>
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		2.350.672.301		(1.983.344.725)
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	25,0%	587.668.076	30,0%	(595.003.418)
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	(4,7%)	92.615.657	(4,0%)	78.861.161
Gastos no deducibles	(6,8%)	134.353.692	(5,0%)	100.076.837
Pérdidas fiscales	2,3%	(45.153.919)	(0,0%)	46.330
Rentas no gravadas y gastos asociados	12,9%	(255.040.527)	19,3%	(382.204.038)
Condonación de créditos empresas vinculadas	(0,5%)	9.625.000	(4,6%)	91.737.610
Juicios indemnizatorios subsidiaria del exterior	0,0%	-	0,0%	-
Resultados empresas vinculadas	7,5%	148.608.436	(6,1%)	120.782.490
Valor llave	0,0%	-	(0,4%)	7.784.983
Otras diferencias netas	8,0%	(159.539.606)	(4,6%)	92.147.436
<b>Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio</b>	<u>28,8%</u>	<u>513.136.809</u>	<u>24,5%</u>	<u>(485.770.609)</u>

## Nota 21 – Resultado por la venta de participación en área “Bajada del palo”

El Directorio de Petrouuguay S.A., en forma conjunta con Petrobras Energía S.A. decidió desinvertir en el área “Bajada de Palo” propiciando un proceso de venta a efectos de concretar la cesión de dicha área.

La referida decisión, se fundamentó en el alto monto de las inversiones requeridas para desarrollar las reservas probadas de petróleo, la carencia de instalaciones de superficie para el manejo de los líquidos en superficie cuya ejecución implicaría nuevas inversiones y, fundamentalmente en que el plazo de la Concesión caducaba en el año 2015, condicionado los eventuales proyectos de desarrollo de las reservas probadas y tornando prácticamente inviables los proyectos exploratorios destinados a comprobar y desarrollar las reservas probables y posibles.

El proceso de venta fue muy exitoso, siendo la propuesta de Petrolera entre Lomas S.A. (PELSA), resultante de una situación de explotación particular, muy favorable a los intereses de Petrouuguay S.A., representando un resultado por venta de dicha participación de \$ 54.941.239, que fue reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2008 Petrouuguay S.A. reconoció en sus estados contables un resultado complementario de \$ 6.128.208, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de venta.

## Nota 22 - Arrendamientos operativos

Existen arrendamientos operativos de tierras donde se efectúan cultivos de materias primas a un precio mensual de U\$S 30.691.

## Nota 23 - Partes relacionadas

### 23.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	dic-09				dic-08			
	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$
<b>Créditos por ventas:</b>								
Conecta S.A.	2.162.096			42.457.079	1.462.945			37.743.850
Gas Uruguay S.A.			13.577.511	13.577.511			21.261.898	21.261.898
Petrolera del Conosur S.A.	512			10.054		39.705		287.953
ANP	9.272		13.727.417	13.909.491			16.744.818	16.744.818
AFE	114		47.306.160	47.308.399	201		38.842.995	38.848.191
UTE			9.975.154	9.975.154	34.209.060		13.089.365	895.677.818
	<u>2.171.994</u>	<u>-</u>	<u>84.586.242</u>	<u>127.237.688</u>	<u>35.672.206</u>	<u>39.705</u>	<u>89.939.076</u>	<u>1.010.564.528</u>
<b>Otros créditos:</b>								
Conecta S.A.	8.491.309			166.743.832	450.557			11.624.301
UTE	70.684.044			1.388.022.574				
	<u>79.175.353</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.554.766.406</u>	<u>450.557</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.624.301</u>
<b>Otros Créditos a largo plazo:</b>								
Conecta S.A.					7.867.468			202.979.456
Petrolera del Conosur S.A.		15.000.000		74.955.000		15.000.000		107.892.966
UTE	69.800.000			1.370.662.598				
	<u>69.800.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>1.445.617.598</u>	<u>7.867.468</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>310.872.422</u>
<b>Deudas comerciales</b>								
Gas Uruguay S.A.			5.417.775	5.417.775			5.348.216	5.348.216
Petrolera del Conosur S.A.		19.453		97.207	218	9.438		74.071
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	376.830			7.399.818	449.575			11.598.967
ANP				-	721.473			18.613.892
AFE	1.014		11.801.443	11.821.365			27.526.017	27.427.890
UTE	2.141.383		44.026.466	86.076.793				
	<u>2.519.227</u>	<u>19.453</u>	<u>61.245.684</u>	<u>110.812.958</u>	<u>1.171.266</u>	<u>9.438</u>	<u>32.874.233</u>	<u>63.063.036</u>
<b>Deudas diversas :</b>								
Petrolera del Conosur S.A.		200.668		1.002.567	128.500			3.315.280
	<u>-</u>	<u>200.668</u>	<u>-</u>	<u>1.002.567</u>	<u>128.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.315.280</u>

## 23.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

	<u>dic-09</u>		<u>dic-08</u>
<b>Con Conecta S.A.:</b>			
Intereses ganados	315.454	U\$S	270.981
Ventas de gas	1.203.352	U\$S	4.140.931
<b>Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:</b>			
Compras de gas natural	4.055.352	\$	4.486.853
Cargo por servicios	18.165	U\$S	-
<b>Con GASUR S.A.:</b>			
Ventas de gas	698.267.907	\$	866.967.599
Compras de GLP	188.009.206	\$	209.987.556
Alquileres ganados	23.733.768	\$	17.609.746
<b>Con Petrolera del Conosur S.A.:</b>			
Otras ventas	93.600	\$ Arg	1.017.859
Otras compras o contrataciones	1.796.972	\$ Arg	86.400
Ventas de lubricantes	241.328	U\$S	693.582
Seguro de embarque	1.076	U\$S	-
Pago impuesto de bienes personales	122.032	U\$S	-
<b>Con ANP:</b>			
Venta de combustibles y lubricantes	18.352.812	\$	46.094.595
Venta de combustibles y lubricantes	9.466	U\$S	-
Proventos portuarios	1.579.282	U\$S	1.724.913
<b>Con AFE:</b>			
Venta de combustibles y lubricantes	137.554.189	\$	169.556.624
Venta de combustibles y lubricantes	342	U\$S	448
Fletes contratados	121.342.867	\$	117.991.088
Fletes contratados	24.678	U\$S	15.432
<b>Con UTE:</b>			
Venta de combustibles y lubricantes	93.290.557	\$	111.791.605
Venta de combustibles y lubricantes	420.136.160	U\$S	721.652.630
Energía eléctrica comprada	304.692.582	\$	282.926.934
Energía eléctrica comprada	-	U\$S	1.302
<b>Con PDVSA Uruguay:</b>			
Donación recibida	-	\$	40.772.270
<b>Con Loma Negra C.I.A.S.A.:</b>			
Exportaciones de cemento	-	\$	24.248.031

### **23.3 Transacciones con personal clave de la empresa**

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 fueron de \$ 4.955.740. Entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$ 3.770.833.

Las remuneraciones y otras prestaciones de los Gerentes integrantes del comité de dirección entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 fueron de \$ 9.986.715. Entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$ 7.156.930.

## **Nota 24 – Patrimonio**

### **24.1 Reservas**

#### **24.1.1 Reserva por reinversión**

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 a \$ 1.112.154.334. Durante el ejercicio 2009 no se constituyeron reservas por este concepto por no contar con utilidad contable en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

#### **24.1.2 Reserva Cobertura**

Al 31 de diciembre de 2008 se contabilizó un débito a reservas afectadas por concepto de la cobertura del seguro Collar por un importe de \$ 898.204.101 (Ver Nota 36). El saldo al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$ 0 dado que el contrato fue cancelado el 17 de marzo de 2009.

## **Nota 25 - Prima por productividad**

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

Según Acta de Presidencia de fecha 23 de marzo de 2009 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad a los valores ejecutados para el ejercicio 2008, con los ajustes correspondientes al incremento salarial otorgado a partir del 1° de enero de 2009, correspondiente a 1,6 salarios promedio.

En la Resolución de Directorio N° 254/3/2010 del Directorio de ANCAP de fecha 26 de marzo de 2010 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad a los valores ejecutados para el ejercicio 2009 con los ajustes correspondientes al incremento salarial otorgado a partir del 1° de enero de 2010, correspondiente a 1,6 salarios promedio

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2009 y ejercicio 2008 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 112.647.100 y \$116.413.066, respectivamente (Nota 17).

## Nota 26 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>dic-09</u>	<u>dic-08</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	1.098.209.840	1.377.293.544
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	161.867.803
Vales de combustibles en cartera	509.018.910	539.061.206
Producto de terceros	206.020.619	218.179.956
Líneas de crédito abiertas	53.948.488	216.984.394
Quebrantos	-	13.212.604
Deudas de funcionarios con Bancos	6.508.602	5.713.662
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	163.467.751	110.784.524
Otras garantías recibidas de clientes	39.353.676	28.801.725
Garantías sobre cesiones de exportación	785.480	89.835.061
Operaciones de exportación pendientes	3.415.291	18.892.387
Valores de terceros en garantías	4.771.609	6.425.111
Afectación límite de crédito	469.857.755	-
Total de cuentas de orden	<u>2.708.204.807</u>	<u>2.787.051.977</u>

## Nota 27 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el importe de \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 estableciendo que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

## **Nota 28 - Proyecto Sucro Alcohólico**

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 31).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 31).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 31).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay

por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

El 26 de noviembre de 2007 según Resolución 1018/11/2007, el Directorio de ANCAP aprobó emitir una fianza solidaria por parte de ANCAP por un monto de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por Alcoholes del Uruguay S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay para garantizar la ampliación de crédito solicitado por Alcoholes del Uruguay S.A. el 6 de noviembre de 2007 (Nota 31).

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma Alcoholes del Uruguay S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. EL 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por Alcoholes del Uruguay S.A. (Nota 31).

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Con fecha 4 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1093/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.300.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 29 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1188/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay un préstamo de US\$ 2.700.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 31).

Según resolución de Presidencia de ANCAP de fecha 30 de diciembre de 2008, la cual fue ratificada por el Directorio según Resolución N° 05/01/2009, se aprobó lo actuado por los representantes de ANCAP en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la que los accionistas decidieron:

- autorizar a Alcoholes del Uruguay S.A. a disminuir los resultados del ejercicio (pérdida) en la cifra de \$ 385.000.000, que se componen 90% de condonación por parte del accionista ANCAP de parte de los créditos otorgados a Alcoholes del Uruguay S.A. (equivalente a préstamos por un monto de US\$ 13.200.145 más intereses devengados por US\$ 1.050.318), y en un 10% del aporte en efectivo del accionista PDVSA Uruguay S.A.
- aprobar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley 16.060, el reintegro total del capital respetando las mismas participaciones accionarias. El reintegro de capital realizado por ANCAP fue por \$ 54.928.490 (equivalente a US\$ 2.259.037).

- capitalizar por un monto de \$ 33.968.345, manteniendo la misma proporción accionaria. ANCAP mediante la capitalización de créditos por un monto de \$ 30.571.510 (equivalente a US\$ 1.257.311) y el resto por parte de PDVSA Uruguay S.A. en efectivo.

Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de junio de 2009, ANCAP y Alcoholes del Uruguay S.A. firmaron un contrato de suministro en el cual Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a vender Etanol a ANCAP por un volumen total igual al que produzca durante la vigencia del contrato y ésta se obliga a comprar dicho producto, en los términos y condiciones acordadas en el mencionado contrato. El plazo de vigencia será hasta el 31 de mayo de 2019 y dicho plazo es prorrogable en forma automática e indefinidamente por períodos consecutivos de 2 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay SA firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna. En resolución de directorio de ANCAP N°689/07/09 se resuelve otorgar aval para obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay. (Nota 31)

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Según Resolución de Presidencia del 29 de diciembre de 2009, ratificada por Resolución de Directorio N° 81/1/2010, ANCAP resolvió realizar un aporte de Alcoholes del Uruguay S.A. \$ 164.221.683 con más una prima de emisión de \$ 780.778.317, lo que resulta un total de \$ 945.000.000. Según resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2010, ratificada por Resolución de Directorio N° 169/3/2010, ANCAP resolvió que el aporte mencionado anteriormente se realizara mediante la capitalización de créditos.

Con fecha 12 de noviembre de 2009, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1080/11/2009, resolvió extender una fianza a favor del Banco Santander, por préstamo solicitado para operar como warrant hasta la suma de US\$ 6.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total. (Nota 31).

Con fecha 23 de diciembre de 2009 en Resolución 1235/12/2009 del Directorio de ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un monto total de US\$ 8.600.000 por un plazo de 2 años y sin interés. El referido préstamo se hará efectivo en dos entregas US\$ 5.000.000 a partir de la fecha y el saldo restante US\$ 3.600.000 el día 25 de enero de 2010.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, según Resolución de Presidencia ratificada por Resolución de Directorio de ANCAP N° 73/1/10, se resolvió autorizar la condonación de los créditos que ANCAP tiene a favor de Alcoholes del Uruguay S.A. por un importe de \$ 38.500.000.

Con fecha 28 de enero de 2010, según Resolución de Directorio N° 75/1/2010, ANCAP resuelve extender la fianza solidaria a favor del Banco BANDES Uruguay para garantizar las obligaciones de Alcoholes del Uruguay S.A. con dicha institución por un monto de hasta US\$ 2.300.000 por un plazo de 360 días a contar de su otorgamiento.

Con fecha 30 de abril de 2010, según resolución de Presidencia, ratificada por Resolución de Directorio N° 354/5/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. para financiar la realización de las obras civiles y el montaje de equipamiento que permita efectuar la mezcla de etanol con gasolinas, en las Plantas de Distribución de Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres por un monto de US\$ 2.000.000.

## **Nota 29 - Consorcio Minero del Uruguay**

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina Consorcio Minero del Uruguay, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

El consorcio constituido deberá pagar a la DINAMIGE en concepto de canon de superficie por los Permisos de Exploración en el ejercicio 2010 la suma de \$ 1.568.944. A la fecha ANCAP ha efectuado el pago de \$ 2.633.159.

Adicionalmente, el consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas, la suma de \$ 2.040.761 (ajustados por IPC publicados por el Instituto Nacional de Estadística según la resolución) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (\$ 1.500.784 al 31 de diciembre de 2008).

Dichos cánones e indemnizaciones son asumidos por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del Consorcio Minero del Uruguay.

## **Nota 30- Beneficios a empleados**

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1 de enero de 2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000.

Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban amparados por este seguro 927 ex funcionarios jubilados (1.016 ex funcionarios jubilados al 31 de diciembre de 2008), cuyos capitales asegurados varían entre \$ 68.000 y \$ 454.000 (variaban entre \$ 64.000 y \$ 454.000 al 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

	<b>Dic-09</b>	<b>Dic-08</b>
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida exfuncionarios jubilados	50.048.763	50.470.047
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	23.193.126	17.900.240
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	73.241.889	68.370.287

***Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos***

	<b>Dic-09</b>	<b>Dic-08</b>
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	68.370.287	86.420.447
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios	-	-
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios	-	-
Beneficios pagados por el plan	(5.494.984)	(6.491.297)
Renuncias al plan	(1.600.000)	(1.781.272)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	6.424.031	(13.982.352)
Costo por intereses	8.392.795	8.525.920
Costo corriente del plan	960.089	899.947
Reexpresiones	(3.810.329)	(5.221.106)
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	73.241.889	68.370.287

***El gasto reconocido en el Estado de Resultados***

	<b>Dic-09</b>	<b>Dic-08</b>
	\$	\$
Renuncias al plan	-	-
(Ganancias) y pérdidas actuariales	6.424.031	(13.982.352)
Costo por intereses	8.392.795	8.525.920
Costo corriente del plan	960.089	899.947
	15.776.915	(4.556.485)

***El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados***

	<b>Dic-09</b>	<b>Dic-08</b>
	\$	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	1.894.464	1.845.503
Gastos de administración y ventas	1.262.969	1.230.323
Otros egresos/ingresos	12.619.482	(7.632.311)
	15.776.915	(4.556.485)

***Principales supuestos actuariales ex - funcionarios***

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Tasa de descuento:	11%

***Principales supuestos actuariales funcionarios***

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Rotación del personal :	0 %
Tasa de descuento:	11%

## **Nota 31 - Garantías otorgadas**

### **31.1 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

### **31.2 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.**

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 28).

Con fecha 26 de noviembre de 2007 el Directorio de ANCAP resolvió, según Resolución N° 1018/11/2007, emitir una fianza solidaria por un total de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por Alcoholes del Uruguay S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay (ver Nota 28).

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma Alcoholes del Uruguay S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. El 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por Alcoholes del Uruguay S.A. (ver Nota 28).

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Ver Nota 28).

El 23 de julio de 2009, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio 689/07/09, resolvió otorgar el aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A., de una línea de crédito por US\$ 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay. (Ver Nota 28)

Con fecha 12 de noviembre de 2009, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1080/11/2009, resolvió extender una fianza a favor del Banco Santander, por préstamo solicitado para operar como warrant hasta la suma de US\$ 6.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total. (ver Nota 28).

### **31.3 Garantías otorgadas a favor de Petrouuguay S.A.**

Debido a que Petrouuguay S.A. presenta al 31 de diciembre de 2009 un capital de trabajo negativo de \$ Arg. 20.828.975 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de \$ Arg. 6.071.905 que representa el 39% de su patrimonio neto, ANCAP, sociedad controlante de Petrouuguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la empresa para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

### **31.4 Garantías otorgadas por Alcoholes del Uruguay S.A.**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el inmueble padrón 174 se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay garantizando créditos por un valor de UR 22.435 equivalentes a \$ 9.699.099 ( al 31 de diciembre de 2008 UR 6.521 equivalentes a \$ 2.474.648 ).

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay S.A. firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años, pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna.

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía posteriormente incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Al 31 de diciembre de 2009 la empresa tenía un warrant por 1.557 toneladas de aceite crudo de girasol por valor de US\$ 955.000 en garantía de préstamos recibidos del BANDES, y un warrant por 1.100 toneladas de aceite crudo de girasol y 2.300 toneladas de azúcar por un valor total de US\$ 3.535.900 a favor del banco Santander.

### **31.5 Garantías otorgadas a favor de DUCSA**

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 existe una fianza solidaria por US\$ 20.000 constituida por el Banco Santander a favor de la Administración Nacional de Puertos en cumplimiento de los requisitos como Operador Portuario.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2009 existe una carta de crédito firmada a favor de Chevron Brasil Ltda. por US\$ 500.000.

Al 31 de diciembre de 2008, los certificados de crédito entregados a Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. por el Fondo de Recuperación del Patrimonio y las cuotas correspondientes cobradas, que fueran acreditadas en caja de ahorro, por \$ 187.818 y \$ 3.165.207, respectivamente, fueron prendados en garantía a favor del Nuevo Banco Comercial como consecuencia de la compra de camiones realizada por los distribuidores de GLP de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A..

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008, el grupo mantenía depósitos a plazo fijo en el Banco Santander por \$ 60.586.525 en garantía de los préstamos recibidos.

### **31.6 Garantías otorgadas a favor de Canopus Uruguay Ltda.**

Canopus Uruguay Ltda., mantenía al 31 de diciembre de 2008 una garantía por operación portuaria en el Banco Santander de \$ 515.997.

## **Nota 32- Contingencias y compromisos asumidos**

### **32.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.**

#### ***Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación***

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carboclor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante “TFN”) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carboclor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carboclor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carboclor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carboclor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carboclor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carboclor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carboclor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y registró los posibles efectos de dicho consentimiento con cargo a otros egresos netos del ejercicio.

Finalmente la sentencia quedó firme respecto a la posible imposición de costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA) y a la pretensión en concepto de SND.

Con fecha 29 de agosto de 2006 el fisco presentó ante el TFN una segunda liquidación que arrojó una pretensión de \$Arg. 114.630. La Sociedad impugno la reliquidación y el TFN deberá expedirse sobre el tema.

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a la Sociedad la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital mas intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

Con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a CSA a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por CSA y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por CSA no fue observada.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 la Sociedad solicitó que se de trámite a las actuaciones.

Con fecha 12 de febrero de 2009 el fisco solicitó que se corriera vista a Carboclor S.A. de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por la Ley N° 26.476. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009, notificado el 2 de marzo de 2009, el Tribunal corrió traslado de dicha presentación a la Sociedad.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la Sociedad contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Desde el 17 de marzo de 2009 el expediente se encuentra al acuerdo para dictar sentencia.

## **32.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.**

### ***Reclamo Ambiental en Dock Sud***

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN (“Corte Suprema de Justicia de la Nación”) ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley N° 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; etc.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, etc.), será el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Con fecha 7 de julio de 2009, el Juzgado Federal de Quilmes, al cumplirse un año del dictado de la sentencia de la CSJN, emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia de referencia.

Asimismo, y siempre en cumplimiento de los objetivos impuestos por la CSJN en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, Aysa S.A. ha presentado un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.

En este sentido, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución de fecha 7 de julio de 2009, de intensificar las inspecciones sobre las industrias a los fines de detectar los posibles agentes contaminantes, informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material fílmico presentado por Aysa S.A..

Por último, el Directorio y la Gerencia de PCSA consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

### ***Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros***

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A. , Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año en curso Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de Mayo de 2008 y por decisión del tribunal, se celebró una audiencia (art 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dictó sentencia definitiva en el juicio: "Mendoza c/Estado Nacional y otros". Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que surge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación.

#### ***Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros***

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

Con motivo de la sanción en la República Argentina de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/002, y demás normas concordantes y complementarias, se planteó entre por un lado Petrolera del Conosur S.A. y ANCAP y por el otro el Sindicato de Bancos, una controversia en relación a la pesificación o no de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo mencionado.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin América S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la "pesificación" de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo Sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Del Proceso Judicial surgieron dos sentencias contrarias a los intereses de PCSA-ANCAP estando actualmente el expediente para resolver el Recurso Extraordinario interpuesto por PCSA- ANCAP ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

El 8 de noviembre de 2007, sin acuerdo entre partes, cerró la mediación en la cual se discutieron diferencias entre los montos originalmente pactados en dólares y lo efectivamente pagado a causa de la pesificación más intereses, por un monto aproximado de US\$ 33.000.000.

Finalmente, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008.

#### ***Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. – Carta de Indemnidad***

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006)-aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

### **32.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m<sup>3</sup> diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m<sup>3</sup>, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios

al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

### **32.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Pamacor S.A.**

Pamacor S.A. ha sido demandada conjuntamente con ANCAP por daños causados por los permisos de exploración 992/02 y 993/02 otorgado a Pamacor S.A. por DINAMIGE, en los padrones propiedad de cada uno de los dos actores ubicados en el Departamento de Paysandú.

La demanda de ambos juicios asciende a la suma de US\$ 3.000.000.

Los asesores legales de Pamacor S.A. considerando que la existencia del daño no se configura por el mero otorgamiento del permiso de exploración y que no son de recibo los restantes argumentos de los dos actores, estiman que existe una posibilidad remota de que la empresa sea condenada en ambos juicios iniciados hasta la fecha.

### **32.5 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en CABA S.A.**

#### ***Contingencias originadas en reclamos comerciales***

La empresa se encuentra demandada en dos acciones judiciales.

La primera fue iniciada por un cliente del exterior que mantuvo vínculos comerciales, a través de quién fuera el representante en el exterior de CABA S.A. durante el año 2003. Este juicio cuenta una sentencia definitiva en primera instancia desestimando la demanda y se está a la espera de la sentencia del tribunal de apelaciones. Los abogados de la empresa entienden que los argumentos esgrimidos por CABA S.A. son sólidos, por lo que esperan una sentencia del Tribunal de Apelaciones que confirme la sentencia dictada en primera instancia.

La segunda fue iniciada por un competidor que reclama daños y perjuicios derivados de supuestos hechos y omisiones de la administración (Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura) y de entes públicos (ANCAP) y privados (UNIT, Licogin S.R.L., Nafirey S.A. y CABA S.A.), así como actos de competencia desleal de éstos que supuestamente afectaron la actividad de la actora en el mercado por un monto aproximado de miles de \$ 1.505.312. La demanda fue contestada por CABA S.A. el 7 de setiembre de 2009, convocándose para la audiencia preliminar para el 17 de setiembre de 2010. Los abogados entienden que existen razones de hecho y de derecho que permiten estimar como poco probable que la parte actora obtenga en dicho proceso una sentencia a su favor.

### **32.6 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrouruguay S.A.**

Petrouruguay S.A. posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto Nº 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley Nº 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrán la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N°1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de termino y que presumiblemente el 70% no fue ingresado. La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A. entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,5 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A., en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales externos, ha considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

### **Nota 33 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.**

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato.

	<b>Dic-09</b>	<b>Dic-08</b>
	\$	\$
corto plazo	376.006.788	94.976.799
largo plazo	7.653.258.453	8.115.137.578
	8.029.265.241	8.210.114.377

	Valor Nominal \$	Valor Razonable \$	Diferencia \$
<b>Dic-08</b>	11.517.035.107	8.210.114.377	3.306.920.730
<b>Dic-09</b>	11.199.682.805	8.029.265.241	3.170.417.564

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 3.170.417.564; corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2009 del valor de los bienes de cambio en \$ 436.381.889; del costo de venta al 31 de diciembre de 2009 en \$ 934.053.567; 31 de diciembre de 2008 en \$ 831.632.474; 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (392.760.753), \$ (282.325.953), \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ (696.113.975) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, \$ 421.330.601 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

### **Nota 34 – Información por segmentos**

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

- *Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.
- *Pórtland*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.
- *Sucro-Alcoholero*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

*Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias*  
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2009

	<b>dic-09</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Sucro Alcoholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	43.877.296.185	1.743.001.672	883.465.909	46.503.763.766
Costo de los bienes vendidos	(35.864.599.864)	(1.235.137.442)	(875.425.213)	(37.975.162.519)
Resultado bruto externo	8.012.696.321	507.864.230	8.040.696	8.528.601.247
Resultado bruto entre segmentos	70.934.906	-	(70.934.906)	-
Resultado bruto del total del segmento	8.083.631.227	507.864.230	(62.894.210)	8.528.601.247
Gastos de administración y ventas	(3.516.486.185)	(144.749.196)	(378.809.265)	(4.040.044.646)
Resultados diversos	(153.381.629)	(252.157.241)	(10.217.407)	(415.756.277)
Resultados financieros	(694.959.076)	18.504.206	467.003.225	(209.451.645)
IRAE	(540.431.384)	1.098.335	26.196.240	(513.136.809)
<b>Resultado del segmento</b>	<b>3.178.372.953</b>	<b>130.560.334</b>	<b>41.278.583</b>	<b>3.350.211.870</b>
<b>Resultados no asignados</b>				
Gastos de administración y ventas				(1.004.846.100)
Resultados diversos				(2.860.712)
Resultados financieros				(504.969.566)
Interes minoritario				(34.434.400)
<b>Resultado neto</b>				<b>1.803.101.092</b>
	<b>dic-09</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Sucro Alcoholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	26.470.205.882	2.948.808.590	2.804.586.442	32.223.600.914
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	745.820.064	-	-	745.820.064
Activos no asignados				8.341.003.296
<b>Total de activo</b>				<b>41.310.424.274</b>
Pasivos por segmento	4.693.323.058	2.756.915.410	766.403.486	8.216.641.954
Pasivos no asignados				13.090.259.746
Interes minoritario				237.767.964
<b>Total de pasivo</b>				<b>21.544.669.664</b>
<b>Adquisiciones de bienes de uso</b>	2.798.000.980	723.667.289	1.107.444.602	4.629.112.871
<b>Adquisiciones de intangibles</b>	29.748.656	2.571.099	33.349	32.353.104
<b>Depreciación</b>	1.048.131.100	31.993.260	56.141.792	1.136.266.152
<b>Amortización de intangibles</b>	47.725.425	66.587	169.977	47.961.989
<b>Pérdidas por deterioro</b>	(232.000.000)	-	-	(232.000.000)

*Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias*  
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2009

	<b>dic-08</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Alcholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	59.709.553.990	1.868.128.165	665.531.923	62.243.214.078
Costo de los bienes vendidos	(57.360.865.665)	(1.122.458.481)	(585.827.068)	(59.069.151.214)
Resultado bruto externo	2.348.688.325	745.669.684	79.704.855	3.174.062.864
Resultado bruto entre segmentos	107.971.183	-	(107.971.183)	-
Resultado bruto del total del segmento	2.456.659.508	745.669.684	(28.266.328)	3.174.062.864
Gastos de administración y ventas	(2.667.704.508)	(135.365.312)	(342.377.762)	(3.145.447.582)
Resultados diversos	136.725	(7.881.656)	64.851.096	57.106.165
Resultados financieros	(586.486.817)	(212.211.944)	(140.226.985)	(938.925.746)
IRIC	482.569.106	(11.262.661)	14.464.164	485.770.609
<b>Resultado del segmento</b>	<b>(314.825.986)</b>	<b>378.948.111</b>	<b>(431.555.815)</b>	<b>(367.433.690)</b>
<b>Resultados no asignados</b>				
Gastos de administración y ventas				(779.406.015)
Resultados diversos				(311.797.876)
Resultados financieros				(38.936.535)
Interes minoritario				24.047.260
Resultado neto				<u>(1.473.526.856)</u>
	<b>dic-08</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Alcholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	23.020.825.638	2.402.605.633	2.337.772.815	27.761.204.086
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	1.044.423.160	-	-	1.044.423.160
Activos no asignados				5.622.876.048
<b>Total de activo</b>				<u>34.428.503.294</u>
Pasivos por segmento	15.302.044.175	182.269.330	718.776.414	16.203.089.919
Pasivos no asignados				1.078.939.454
Interes minoritario				143.851.773
<b>Total de pasivo</b>				<u>17.425.881.146</u>
<b>Adquisiciones de bienes de uso</b>	1.802.038.729	207.169.047	531.412.616	2.540.620.392
<b>Adquisiciones de intangibles</b>	68.093.510	4.191	306.919	68.404.620
<b>Depreciación</b>	1.146.298.002	43.019.347	50.487.441	1.239.804.790
<b>Amortización de intangibles</b>	71.824.064	6.631	168.709	71.999.404
<b>Pérdidas por deterioro</b>	-	-	-	-

## Nota 35 – Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

### a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

#### Evolución del Personal según relación funcional

Relación Funcional	2005	2006	Variac.	2007	Variac.	2008	Variac.	2009	Variac.
Permanente	1.915	1.875	-2%	1731	-8%	1801	4%	1796	0%
Contratado	56	118	111%	0	-100%	0	0%	0	0%
Cotratado a término	0	0	0%	57	0%	30	-47%	28	-7%
Cotrato Función Pública	0	0	0%	118	0%	151	28%	516	242%
Marítimo	68	68	0%	63	-7%	64	2%	67	5%
Becario y Pasantes	55	191	247%	223	17%	138	-38%	38	-72%
Changa	8	0	-100%	0	0%	0	0%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	32	30	-6%	23	-23%	9	-61%	5	-44%
A la orden	35	0	-100%	0	0%	0	0%	0	0%
Retiro por Incentivo	0	0	0%	132	0%	169	28%	181	7%
Convenio CNR	0	0	0%	7	0%	10	43%	12	20%
Subsidio BPS	0	0	0%	2	0%	3	50%	5	67%
<b>TOTAL</b>	<b>2.169</b>	<b>2.282</b>	<b>5%</b>	<b>2.356</b>	<b>3%</b>	<b>2.375</b>	<b>1%</b>	<b>2.648</b>	<b>11%</b>

### b) Ingresos desagregados por División

Concepto	dic-09			dic-08
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Ing. Operativos brutos	54.085.369.893	929.751.001	55.015.120.894	68.962.616.297
Ingresos diversos	73.669.015	5.927.080	79.596.095	108.934.724
Resultado de inversiones	369.291.641	363.574	369.655.215	509.925.228
Intereses ganados	222.933.253	3.737	222.936.990	158.334.863
Resultado por cobertura	-	-	-	160.974.394
Resultado por desval. monetaria	8.800.579.623	116.229.907	8.916.809.530	9.258.180.474
Descuentos obtenidos	1.232.273	211.535	1.443.808	436.253
<b>Total Ingresos</b>	<b>63.553.075.698</b>	<b>1.052.486.834</b>	<b>64.605.562.532</b>	<b>79.159.402.233</b>

### c) Egresos desagregados por División

Concepto	dic-09			dic-08
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Costo de ventas	33.934.987.370	1.093.918.686	35.028.906.056	55.552.958.767
IMESI	5.946.350.944	-	5.946.350.944	4.692.286.328
Descuentos y bonificaciones	5.252.114.817	71.575.151	5.323.689.968	4.530.861.542
Contribución al fideicomiso	1.376.538.310	-	1.376.538.310	1.834.315.573
Gastos de adm. y ventas	3.797.973.127	121.904.104	3.919.877.231	2.913.076.915
Gastos diversos	167.851.528	258.162.814	426.014.342	270.248.267
Resultado de inversiones	158.922.162	573.539	159.495.701	1.018.437.606
Result. por desval.monet.	8.474.067.134	81.588.433	8.555.655.567	9.529.202.443
Resultado por cobertura	714.699.987	-	714.699.987	-
Resultado por swap	33.379.915	-	33.379.915	-
Intereses y com. perdidas	954.126.608	4.433	954.131.041	820.291.815
IRAE	363.722.378	-	363.722.378	(528.750.395)
<b>Total Egresos</b>	<b>61.174.734.280</b>	<b>1.627.727.160</b>	<b>62.802.461.440</b>	<b>80.632.928.861</b>
<b>Resultado</b>	<b>2.378.341.418</b>	<b>(575.240.326)</b>	<b>1.803.101.092</b>	<b>(1.473.526.628)</b>

**d) Activos desagregados por División**

Concepto	dic-09			dic-08
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	19.466.676.181	931.420.616	20.398.096.797	17.018.424.701
Activo no Corriente	17.311.072.022	1.865.410.948	19.176.482.970	15.408.233.992
<b>Total Activo</b>	<b>36.777.748.203</b>	<b>2.796.831.564</b>	<b>39.574.579.767</b>	<b>32.426.658.693</b>

**e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:**

	dic-09	dic-08
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	369.688.217	319.043.100
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (Nota 20)	363.722.378	528.750.396
Impuesto Específico Interno	5.946.350.944	4.692.286.328
Impuesto al Valor Agregado	4.046.062.897	5.581.126.496
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	9.877.599	9.578.294
Retenciones IVA e Imp.a las Rentas	611.480.682	290.027.265
<b>Total impuestos</b>	<b>11.347.182.717</b>	<b>11.420.811.879</b>

f) Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

## Nota 36 - Instrumentos financieros

### *Operaciones de cobertura*

Con el objetivo de cubrir el riesgo relacionado con el flujo de efectivo generado por la variación del precio del petróleo (Brent), principal insumo de su actividad, ANCAP, con fecha 22 de octubre de 2008, ha contratado con un banco internacional, una combinación de opciones, denominada collars, con el objetivo de cubrir el 40% de la demanda de barriles de petróleo del primer semestre del año 2009.

Los collars contratados representan un monto en primas neto total a pagar de US\$ 8.541.000, cuyos vencimientos operarán a partir del 31 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009.

Los activos originados en los instrumentos derivados mencionados han sido valuados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2008 éstos representan un pasivo por un monto total de US\$ 40.072.394 (equivalente a \$ 1.033.861.404), que se encuentra en el capítulo “Deudas diversas” del Estado de Situación Patrimonial. El valor razonable se determinó en base a la cotización de mercado de los contratos al 31.12.2008.

El cambio, al 31 de diciembre de 2008, de valor intrínseco de los instrumentos financieros designados como cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo generado por la variación de precio del petróleo, fue imputado a la línea “Reserva por cobertura” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe deudor de US\$ 46.311.750 (equivalente a \$ 1.128.246.854).

Asimismo, se incluye el efecto impositivo en la línea “Impuesto diferido” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe de \$ 230.042.753.

El valor tiempo de los instrumentos financieros de cobertura antes referidos que fueron excluidos de las comprobaciones de la eficacia, fueron imputados en “Resultados Financieros” del Estado de Resultados por un importe de ganancia US\$ 6.239.356 (equivalente a \$ 157.476.237).

Con fecha 18 de marzo de 2009, ANCAP realizó un nuevo acuerdo, a partir del cual se considera parcialmente terminada la transacción descriptiva en párrafos anteriores, al tiempo que se contrata una opción del tipo call, con el objetivo de cubrir parte de la demanda de crudo por el período 01 de abril de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

El importe correspondiente a la cancelación anticipada del contrato de fecha 22 de octubre de 2008, se contabilizó en el Estado de Resultados, en “Resultados Financieros” por un importe de US\$ 23.000.000 (equivalente a \$ 557.223.750)

La opción del tipo call fue valuado a su valor razonable, e l que fue determinado en base a su cotización de mercado al 31 de diciembre de 2009.

El pasivo originado por el nuevo acuerdo de fecha 18 de marzo de 2009, se encuentra en el capítulo de Deudas Diversas “Acreedores por operaciones de cobertura”, al 31 de diciembre de 2009 el saldo a pagar asciende a US\$ 8.025.000 (equivalente a \$ 157.586.927).

### ***Operaciones de Swap***

El ente con fecha 25 de noviembre de 2009 contrato un swap con un banco internacional, mediante el cual se obliga al pago de US\$ 22.500.000 a una tasa Libor (180) + 5,98% a cambio recibirá Yenes 1.990.575.000 a una tasa Libor (30) + 3,375%.

El valor razonable del instrumento mencionado en el párrafo anterior se encuentra en el capítulo Otros Créditos del Estado de Situación Patrimonial por \$ 435.902.538 y en Deudas Diversas del Estado de Situación Patrimonial por \$ 469.282.453.

El valor tiempo de los instrumentos financieros antes referidos, fueron imputados en “Resultados Financieros” del Estado de Resultados por un importe de pérdida \$ 33.379.915.

## **Nota 37 – Hechos posteriores**

### **37.1 Inversiones en otras empresas**

#### ***37.1.1 Alcoholes del Uruguay S.A.***

Según Resolución de Presidencia del 29 de diciembre de 2009, ratificada por Resolución de Directorio N° 81/1/2010, ANCAP resolvió realizar un aporte en Alcoholes del Uruguay S.A. \$ 164.221.683,30 con más una prima de emisión de \$ 780.778.316,70, lo que resulta un total de \$ 945.000.000. Según resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2010, ratificada por Resolución de Directorio N° 169/3/2010, ANCAP resolvió que el aporte mencionado anteriormente se realizara mediante la capitalización de créditos.

Con fecha 28 de enero de 2010, según Resolución de Directorio N° 75/1/2010, ANCAP resolvió extender una fianza solidaria a favor del BANDES Uruguay para garantizar las obligaciones de Alcoholes del Uruguay S.A. con dicha institución por un monto de hasta US\$ 2.300.000 por un plazo de 360 días a contar de su otorgamiento.

Con fecha 30 de abril de 2010, según resolución de Presidencia, ratificada por Resolución de Directorio N° 354/5/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. para financiar la realización de las obras civiles y el montaje de

equipamiento que permita efectuar la mezcla de etanol con gasolinas, en las Plantas de Distribución de Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres por un monto de U\$S 2.000.000.

### **37.1.2 Ancsol S.A. SAFI**

#### ***Inversión en Petrolera del Conosur S.A.***

##### **Cláusula de indemnidad Acuerdo de Accionistas**

Con fecha 1º de marzo de 2010, la Petrolera del Conosur S.A. notificó a ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), el detalle de ciertas causas impositivas en las cuales Petrolera del Conosur S.A. es parte y que quedarán comprendidas dentro de la indemnidad. Dicha nota complementa a la enviada el 2 de septiembre de 2009.

Con fecha 5 de marzo de 2010, la Sociedad recibió de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) una nota comunicando su plena conformidad a la nota citada precedentemente. Con motivo de ello, Petrolera del Conosur S.A. registró al 31 de diciembre de 2009, un nuevo crédito con ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por la suma de \$Arg 3.850.000 los cuales fueron provisionados.

##### **Convenio de Opción de Compra de Acciones**

Con fecha 19 de mayo de 2010, los accionistas de Petrolera del Conosur S.A., PDVSA ARGENTINA S.A., ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A. (estas dos últimas en adelante denominadas conjuntamente, “GRUPO ANCSOL”) han celebrado un Convenio de Opción de Compra de Acciones de la Sociedad, en virtud del cual el GRUPO ANCSOL le concede a PDVSA ARGENTINA S.A. una opción irrevocable y exclusiva de compra de la totalidad de las acciones que el GRUPO ANCSOL posee en la Sociedad. La opción de compra podrá ser ejercida a partir de la firma de dicho Convenio y hasta el 30 de junio de 2011. El valor recuperable no difiere significativamente del valor en libros.

##### **Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresaria**

Con fecha 20 de mayo de 2010, el Directorio de Petrolera del Conosur S.A., aprobó la celebración de un “Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresaria” entre Petrolera del Conosur S.A. y PDVSA ARGENTINA S.A. en virtud del cual ésta última gerenciará en forma gratuita la actividad empresaria de Petrolera del Conosur S.A. hasta el 30 de junio de 2011.

—·—